

Sección Judicial

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. C y C Nº 2, de Tandil, en autos "Boragina Stella Maris Elvira y Otro c/Cebreiro German Sebero y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 52.022), cita y emplaza a los posibles herederos de CEBREIRO GERMAN SEBERO y a herederos de CARLOS ANIBAL CEBREIRO y ERNESTO GERMAN CEBREIRO, estos en su carácter de herederos Adela Garcia y a quien se considere con derechos respecto del inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: Circ. I, Sección B, Quinta 57, Manzana 57 b, Parcela 6, Partida (103) 14867, ubicado en Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

may. 30 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Santa Juliana Maria Elena c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nº 113.149, cita y emplaza a los demandados JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILES y ADELINA PATRICIA GRACIELA AZZI -ésta última en calidad de heredera de Quiterio Azzi-, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente proceso, ubicados en calle El Boyero 2025, Partido de Bahía Blanca, identificados catastralmente como: Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 4, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950 y Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 5, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950, por edictos que se publicarán por diez días (art. 681 del C.P.C.) en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civ. y Cial. Nº 2, Secretaría Única, de Tandil cita a los presuntos herederos de doña SILVINA MARISA HAYDEE BERTOLOTTI, DNI 22.671.658, (como heredera de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Sanchez Elvira Liliana y Otro/a c/Herederos de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 51824 en relación al inmueble sito en calle 14 de Julio 1401 de la ciudad de Tandil, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. Tandil, 23 de mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Galan Valeria Eleonor s/Quiebra(Pequeña)", E. 123654, con fecha 17/12//2024 se decretó la quiebra de VALERIA ELEONOR GALAN, DNI 26.404.385, con domicilio en Almafuerte 3517 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen a la Síndico, Cdora. Romina Claudia De Paoli con domicilio físico constituido en Alsina 95, piso 7 oficinas 7 y 8 de Bahía Blanca (correo electrónico: crarominadepaoli@gmail.com). Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 7 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO EMANUEL AGUILERA, en la causa Nro. 7065-P (IPP Nro. 14-002-009702-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI 41110809, con último domicilio en la calle Paso de los Libres Nro. 660, de San Vicente, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la causa nº 7065-P que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por haber sido cometido mediante escalamiento en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente:

"//Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el la Defensoría oficial en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1337-21, Interno N° 3083 caratulada "Vercelli Ruben Alfredo s/Tentativa de Robo y Violación De Domicilio En Concurso Real Con Daño (Hecho alternativo) (Art. 42 y 164, 150, 55 y 183 C.P.) en Villa Gesell", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VERCELLI RUBÉN ALFREDO, titular del DNI N° 30.611.696, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 6 de octubre de 2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez. Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que Vercelli Rubén Alfredo fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 6 de octubre de 2023 a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad dos (2) días.-Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 6 de octubre de 2027.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 6 de octubre de 2031 y el día 6 de octubre de 2033, respectivamente.- Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Vercelli Rubén Alfredo la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 10 de marzo de 2025. Funcionario Firmante: Facio Matías Andres - Secretario. "Dolores, 10 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Jorge Martínez Mollard-Juez subrogante permanente.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de BRISA ANAHÍ ROLÓN HERRERA, DNI 42.435.084. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociados1@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/09/2025, e informe general el día 22/10/2025. La Plata, mayo 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. HERNÁN CRISTIAN RICARTE en causa nro. INC-20433-1 seguida a Hintz Ángel Javier por el delito de Daño - violación de domicilio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de abril de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele

saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de Sr. Hernán Cristian Ricarte autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Cavallaro Silvana Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-13326-2025 se ha decretado la Quiebra de la SILVANA ELIZABETH CAVALLARO, DNI 23979038, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 4 de agosto de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 12 de octubre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de noviembre de 2025 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUIS MARCELINO ALVAREZ, en causa N° 20-00-21198-24, Registro de interno n° 1450 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, y visto lo requerido por la Defensa, procedase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Por lo expuesto supra, se cita y emplaza a Luis Marcelino Alvarez, titular del DNI N° 20.329.346, sin apodos, de estado civil casado, profesión u ocupación jardinero, nacionalidad argentina, nacido el día 3 de mayo de 1969 en Avellaneda, domiciliado en la calle Levalle Nro. 1370, hijo de Carlos Becerra y de Dora Alaverz, por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días".-Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Eliana G. Nuñez. Auxiliar Letrado. Madrid Brenda Leticia - Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría única, hace saber en autos "Fundación Logros s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-25483-2025, se ha decretado la Quiebra con fecha 07 de mayo de 2025 de FUNDACIÓN LOGROS, CUIT: 30-67800304-9, con domicilio calle 524 entre 138 y 139 N° 4344, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 11 de julio de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de septiembre de 2025 e informe general el día 20 de octubre de 2025. La Plata, 27 de mayo de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs.as., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- La Plata, 27 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 01/04/2025 se ha decretado la Quiebra PIÑERO ANA CRISTINA, DNI 22.132.443. Síndico designado Cra. Magali Zaniratto, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 11 de julio de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 08 de septiembre de 2025 y la del Informe General para el día 20 de octubre de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Piñero Ana Cristina s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 3688-2025. Mayo, 2025. La Plata, mayo 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notificar a DARIO GABRIEL BERDEJO en la P.P. N° PP-07-03-022976-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: Sobreseer a Dario Gabriel Berdejo, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento por Receptación Sospechosa por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 16 de La Plata el 11/2/25 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BOLOGNANI MARÍA CLARA, DNI 32.715.096, domicilio en Camino Parque Centenario 640, City Bell, en autos "Bolognani Maria Clara s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 75386. Verif. hasta 25/6/25 ante CPN Alfredo Luis Zambiasio, en calle 61 N° 453, La Plata, Tel. 2392610542. Verif. virtual en contadoresasociadostl@gmail.com. Obs. 10/7/25. Inf. Indiv. 25/8/25. Inf. Gral: 6/10/25. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Peralta Rocio s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111510", que con fecha 20 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de ROCIO PERALTA, DNI N° 39482296, CUIL 27-39482296-0, con domicilio real en calle 56 N° 2055 de la localidad de Coronel Pringles, Partido Coronel Pringles, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUIDO DAMIAN DILERNIA en la P.P. N° PP-07-03-009015-19/00 (UFIJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Monte Grande, 10 de abril de 2025. Argumentos: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 17 de mayo de 2019, que ese suceso se ha calificado como encubrimiento simple (art. 277 inc. 1ero. del Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el art. 323, inciso 1º, del ritual (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acto de entidad suficiente como para interrumpir dicha prescripción. Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guido Damian Dilernia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 277 inc. 1ero. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JAVIER SEBASTIAN GUTIERREZ, es argentino, de estado civil soltero, con instrucción, empleado, de 29 años de edad, nacido en pcia. de Buenos Aires, el día , con domicilio en calle, con DNI N° y es hijo de y de por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-334-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Javier Sebastian Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-334 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-334-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MONTES CAYETANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Nacionalidad de la Parte, DNI 46687092, hijo de Norma Pereyra y de Antonio Luján Montes, instruido, último domicilio sito en Real: calle Ricardo Rojas - N° 3520 - Loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0705-33480-2400, causa registro interno N° 8315, seguida a Montes Cayetano, en orden al delito de amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de junio de 2025. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Montes Cayetano por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, con DNI 39.499.548 de nacionalidad argentina, hijo de Caco Romero y Sabrina B. Benitez con último domicilio conocido en calle Alverdi n° 427 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin

que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 801-23-1., caratulada: "Romero Gaston Ariel -Desobediencia Y Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 1/06/2024, 1/10/2024 y 19/12/2024, con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa sin expresión de parte hasta la fecha, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Romero Gaston Ariel, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-801-23-1 que se le sigue por los delitos de desobediencia y amenazas en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin".-Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 801-23-1. de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 6 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000623-25/00 caratulada "Maza Fernando Adrian s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MAZA FERNANDO ADRIAN, DNI 29401062, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado mediante pieza digital E06000014176921 27/03/2025 11:49:38 a.m. Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere, y lo dispuesto por el Juez Garante mediante pieza digital E06000014384220 21/05/2025 1:29:46 p.m. Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell, fíjase fecha de audiencia para el día 13 de junio de 2025 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 (calle Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención del Lic. Eduardo Eugenio Maimone o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos Agustina Ailen Sosa Nuñez y Camila Lucia Lopez presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda, a la víctima de autos y progenitora que lo represente, y al Lic. Eduardo Eugenio Maimone por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Asimismo, se hace saber que el perito Lic. Eduardo Eugenio Maimone y las menores víctimas (con un mayor responsable) deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de vídeo llamada Mocsrosoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Debido a ello, y según lo previsto en el punto B.3 inc. c) del Protocolo para la recepción de testimonios en Cámara Gesell referido, acompaño el siguiente pliego de preguntas que propongo le sean efectuadas a la víctima de autos en dicha ocasión, a saber: 1) Para que describa en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acaeciera el o los hechos en cuestión, y si era amenazada o coaccionada de alguna manera para ello. 2) Si en alguna oportunidad hubo contactos físicos y, en caso positivo, lo detalle.- 3) Brinde la información que posea respecto el autor del hecho y si tiene algún vínculo de parentesco con el mismo.- 4) Si alguna persona escuchó o vio el hecho en cuestión, o en su defecto, si le contó a alguna persona lo sucedido.- 5) Si alguna persona le dijo que no hablara de lo sucedido o la amenazó que algo malo le pasaría si lo contaba y, en caso positivo, indique datos personales del mismo.- 6) Para que refiera si alguna persona le ha dicho lo que tenía que contar sobre lo sucedido y, en caso positivo, indique datos personales del mismo.- 7) Toda otra pregunta que surja en ocasión de llevarse a cabo la audiencia en cuestión, siempre y cuando sea autorizada por el Juez Garante. Por ello: Notifíquese a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas) y al imputado Fernando Adrian Maza, los cuales estarán presentes en forma virtual, debiendo aportar un correo electrónico para la conexión mediante video llamada Microsoft Teams". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando VAL, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 22/05/2025 se ha declarado la Quiebra de DIAZ MARCELO FRANCO GASTON, DNI 41.458.253, caratula "Diaz Marcelo Franco Gaston s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° DL-2694-2025, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 18/07/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/08/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 16/09/2025 y el 31/10/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dra. Ricardo Martin Conti. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID MARCELO PINTOS, DNI N° DNI 34216070, con último domicilio registrado en la causa en calle República n° 575 de Marcos Paz, hijo de Marcelina Cabrera Baez (F) y de Bonifacio Pintos, con fecha de nacimiento 14/11/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-183-2025-6287 caratulada "Pintos David Marcelo s/Lesiones Leves Calificadas, Violacion de Domicilio (IPP2188-23),

Amenazas Simples, Violacion de Domicilio, Daño Simple, Desobediencia (IPP9704-23), Lesiones Leves, Amenazas Simples (IPP15373-22)", todo en Concurso Real entre si". que se le sigue en este Juzgado, ello conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento lo informado precedentemente por la Comisaría Comunal de Marcos Paz, cítese por carteles durante cinco días al encausado Pintos David Marcelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Patrone Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. COSTA DYLAN ALBERTO, DNI N.º 40859852, con domicilio real en calle Roca N.º 2450 de la localidad de Saladillo Cabecera, partido Saladillo, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Alexis Barbagelata con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170214140000002574963. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA TOTO, DNI 28469107. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Cabildo Abierto - Nro. 65 - loc. Marcos Paz, hija de Mirta Beatriz Zabala y de Pedro Alberto Toto, con fecha de nacimiento 16/12/1980; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1824-2023-5776 "Toto Veronica Alejandra s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente (IPP 09-00-007460-23/00)". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Marcos Paz, y toda vez que la encausada no ha comparecido a la audiencia de debate fijada en autos, cítese a la misma por carteles durante cinco días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El JC y C N° 3 de Lomas de Zamora ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Martínez Aurora, DNI 11.142.206, domicilio en Catamarca 1314, El Jagüel, en autos "Martinez Aurora s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 100088. Verif. hasta 1/8/25 ante CPN Dalla Torre Karina Susana, en Tucuman 1299, Banfield. Verif. virtual en glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com. Inf. Individ. 1/11/25. Inf. Gral.: 1/12/25.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GONZALEZ LUCAS JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-9865-25 (RI 10980/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/05/2025 por la Comisaría de La Matanza, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Lucas Javier debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-9865-25, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-". Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares cita y emplaza a por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5699 (315/2025) (Juzgado de Garantías N° 5 local, IPP N° 10-00-018454-22/00 de la UFIJ. N° 4 Departamental) caratulada "Garcia Coronel Edgar David s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditado" seguida al imputado GARCIA CORONEL EDGAR DAVID, apodado "Negro", paraguayo, soltero, instruido, de 30 años de edad, nacido el 15 de diciembre de 1994, desempleado, titular del DNI nro.: 95.517.637, domiciliado en Allende nro. 1196, de la Localidad y Partido de Gral. Rodriguez, hijo de Fidelina Garcia (v) y de Edgar Ruben Coronel (v), número de prontuario O6574087 del Registro Nacional de Reincidencia y 1725123 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en donde el mismo ha sido procesado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento a los infructuosos intentos por ubicar al condenado en el domicilio oportunamente fijado al momento de su soltura, y habiendo manifestado su defensor que perdió contacto con su asistido, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, por el término de Ley, apercibimiento de declarar su rebeldía y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 180, inc 1° y 303 y concordantes del C.P.P.), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo remitir un ejemplar de dicha publicación que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del C.P.P.).- Cumplida,

provéase lo que por derecho corresponda". Rodolfo Castañares, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NÉSTOR MILLAN, DNI 40454763, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 02/07/1997, hijo de Néstor Rubén y de Solis Nelly Nancy, con último domicilio conocido en calle Av. Moreno nro. 160, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1148-2023, IPP-IPP PP-16-00-001530-22/00, caratulada: "Millan Braian Néstor - Lesiones leves doblemente calificadas, amenazas (2 hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dra. Belen Baños y de lo informado por el Señor Funcionario de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Brian Nestor Millan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1148/2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1148-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OCAMPO TOMÁS ALEJANDRO en la causa Nro. 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00 del registro de éste Juzgado, DNI n° 31.258.236 con último domicilio en la calle José Martí nro. 2790 y Darragueira, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00), que se le sigue por los delitos de daño y violación de domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 2 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NÉSTOR IVÁN PEDROSO, de 26 años de edad, de estado civil soltero, changarín, de nacionalidad argentina, instruído, DNI n° 40.892.063, nacido en la ciudad de Santa Fé, Capital, Provincia de Santa Fé, el día 30 de enero del año 1998, con domicilio en calle La Paz casa 72 del barrio Los Provincianos de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Francisco Pedroso y de María Esther Retamozo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-584-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Néstor Iván Pedroso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-584-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-584-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GALLEGO NÉSTOR NICOLÁS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47142448, hijo de Mirian Andrea Campos (V), y de Ricardo Nestor Gallego (V), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Mannucci - NRO. 866 - Loc. Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-006367-24, causa registro interno n° 8258, seguida a Gallego Néstor Nicolás, en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra" dispóngase la citación por edictos del encausado Gallego, Néstor Nicolás, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gallego, Néstor Nicolás, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8258, seguida al nombrado en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS GUERREIRO ROSARIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241,

12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11101-23/00 (n° interno 9365) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "////field 3 de junio de 2025.-Y Visto ...Considerando ...Resuelvo: 1) Citar a Guerreiro Rosario Alexis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LEANDRO JAVIER JUAREZ, DNI 34935811, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 21/12/1989, hijo de Guillermo Horacio Juarez y de Telma Azusena Arias, con último domicilio conocido en calle ddo. en Perdriel 1892, de la localidad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1553-2024, IPP-IPP N° 16-00-008179-24/00, caratulada: "Juarez Leandro Javier -Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de junio de 2025. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio pasado, de lo informado por las actuaciones policiales y no habiendo comparecido a las audiencias señaladas el encartado Leandro Javier Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-1553-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1553-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Maria Daniela Ferenc, con domicilio en calle 13, intersección 47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Carnicerías Integradas De Saladillo S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. nro. LP-68730-2024, con fecha 01/04/2025 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARNICERIAS INTEGRADAS DE SALADILLO S.A., CUIT 30-60781329-5, con domicilio en calle prolongación de Avenida Moreno s/n de la localidad de Saladillo (Bs. As). Fecha de Presentación: 08/10/2024. Resolución de apertura: 01/04/2025. Se ha designado al Síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle 58 N° 983 de La Plata, Tel. 221- 4209605 o 221-4850407 y correo ehgilberto1052@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 18/06/2025 deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dicha presentación podrá efectuarse de manera presencial en el domicilio del Síndico o electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada en archivo PDF (conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas) adjunta en la casilla electrónica ehgilberto1052@gmail.com. Dicho sistema podrá ser complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel cuando la Sindicatura o el Juzgado lo requiera. De corresponder, deberán depositar el arancel verificadorio en CBU 0140068703501509139367. Hasta el 03/07/2025 podrán efectuarse las observaciones e impugnaciones de los créditos verificados. Se ha fijado el día 04/08/2025 para que el síndico presente el informe individual, el día 16/09/2025 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. El 20/02/2026 a las 09:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 27/02/2026. La Plata, 20 de mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Carranza Agustina Macarena s/Quiebra (Pequeña), LP-30324-2025, se ha decretado con fecha 23/07/2025, la Quiebra de AGUSTINA MACARENA CARRANZA, DNI 37260161 con domicilio real en calle 14 e/ 85 y 86 N° 2714 de la localidad de Villa Elvira, La Plata. Se ha designado Síndico a Roberto G. Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata. dom elect 20116168384@cce.notificaciones, teléfono de contacto 221-4817936; correo electrónico consulpiano@hotmail.com. La verificación será hasta el día 10/07/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 21/08/2015 para la entrega del informe individual, y el día 25/09/2025 para la del informe general.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Bustos Echandia Johanna Carolina s/Quiebra (Pequeña)" 64787, el día 29/05/2025 se decretó la Quiebra de JOHANNA CAROLINA BUSTOS ECHANDIA, DNI 37.862.617, con domicilio en calle 42 N° 4678 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raúl Zaragoza, correo electrónico: estudio@estudiomariucci.com.ar, tel. 2281-15546244 / 2262-426285 (fijo), con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea, Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/08/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 17/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTÍN ELIAS IRALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14727-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 28 de mayo de 2025, toda vez que del traslado conferido a la Defensa actuante en la misma fecha a fin de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Agustín Elias Irala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 3 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 6 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Río Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada, hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 6 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6433 (I.P.P. N° 13-01-9962-22), seguida a LAUTARO ALBERTO PINO, por el delito de Daños, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 23 de abril de 2025....Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6433 seguida a Lautaro Alberto Pino por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y daños en concurso real, en los términos del arts. 55, 89, 92 en función del art. 80 inc 1° y 183 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Lautaro Alberto Pino, Lautaro Alberto Pino, DNI 41.163.837, de nacionalidad argentino, nacido en Berazategui el día 6 de junio de 1998, hijo de Mario Alberto Pino y Sonia Amanda Fernández, con último domicilio en calle 131 N° 558 de Berazategui por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 12 de julio de 2022 en Berazategui (arts. 55, 89, 92 en función del art. 80 inc 1° y 183 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Lautaro Alberto Pino y que fuera insertada bajo el N° 3533518. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia.- (...)" Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 9 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA CRISTINA BUSTAMANTE y PATRICIA CHAVERO en causa nro. 20183 seguida a Posse Rodrigo Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 28 de mayo de 2025. Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo "....que mantiene el domicilio de calle Benito Lynch 9076 con su grupo familiar. Posee nuevo número de contacto: 2235433203, mientras que el de su madre resulta el mismo que había aportado: 2236953972 (madre). La defensa pone en conocimiento que le ha entregado oficio para que comparezca ante el Patronato de Liberados .Se encuentra trabajando en la construcción y a la vez, en relación a la pauta "d)" realizó tratamiento por consumo problemático con Daniel Tornini , pero continuará con la Trabajadora Social Isabel Gonzalez de la Defensoría General, quien le encomendó que obtenga un turno con el psicólogo de la Unidad Sanitaria del Barrio Las Heras, para gestión ulterior de turnos ante el CEMA. Se le recuerda la importancia del cumplimiento de las pautas para mantener la condicionalidad de la pena. En este sentido, se le notifica que se le impuso en fecha 24/10/24 condena a la Pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, con costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de daño y violación de domicilio en concurso idealde acuerdo a las pautas establecidas en el art. 27 bis inc.1° del Código Penal, las siguientes reglas de conducta por el término de dos años... A) Fijar residencia, la que en este acto determina en calle Benito Lynch n° 9076 de Mar del Plata (contacto 2236953972 (madre) 2233442681 (Posse)); b) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados Local; c) Restricción de acercamiento respecto de las Sras. María Cristina Bustamante y Patricia Chavero, y la zona de calle Ortiz de Zarate al 7900 de la ciudad de Mar del Plata, en radio de 300 metros a la redonda, pudiendo tener contacto excepcional por whatsapp con la Sra. Chavero únicamente para coordinar cuestiones vinculadas a sus hijos menores de edad. d) Continuar con el tratamiento por consumo problemático que viene llevando adelante...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24/10/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte

pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2025. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SARAH TORREZ MEDINA, en la causa Nro. 7570-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad 93.684.988, nacida en fecha 26 de junio de 1966, en la localidad de Santa Cruz, Bolivia, con domicilio en la calle Garibaldi 2299 de la localidad de Rincon de Milberg, Partido de Tigre, viuda, empleada, hija de Juan José Torrez y de Juana Medina, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en el marco de la presente causa nº 7570-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo expresado por la Defensa en cuanto a que no posee más datos para aportar, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los damnificados de autos: Sra. IRMA ECHEVERRÍA, (esposa del mismo); - Sra. MILAGROS MAGDALENA BURGOS y el Sr. NICOLÁS ALFREDO ECHEVERRÍA en causa nro. INC-17974-3 seguida a Soto Maurelli Nestor Horacio s/Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de junio de 2025. -Autos, Vistos: Atento lo resuelto en la fecha por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en el presente incidente de Salidas Transitorias correspondiente a la causa nº INC-17974-3 del registro de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, que se le sigue al encartado Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento, Y Considerando: Que conforme surge de la lectura de estos actuados, en los mismos la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Sala II dispuso " I).- Revocar el auto atacado de fecha 27.03.2025 e incorporar la inclusión de Soto Maurelli, Néstor Horacio en el tratamiento punitivo de salidas transitorias solicitado para afianzar vínculos familiares, trimestralmente por el espacio temporal de veinticuatro (24) horas; debiendo egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones y con las demás condiciones que el juez de grado estime corresponder, ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los deficit señalados por el área de psicología. II).- Finalmente, el nombrado deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurren, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos; ello en cuanto fuera materia de recurso en cuanto fuera materia de recurso."-En tal sentido, considerándose al efecto las características personales del causante, antes informadas, así como los dictámenes producidos en esta incidencia, la índole del delito enrostrado al encartado y la cuantía de pena que le fuera impuesta, considerando a las mismas necesarias a los fines de la adecuación del tratamiento del condenado al régimen que estableciera a su respecto el Superior Deptal., es que: Resuelvo: I) Fijar las siguientes reglas de conducta a cumplir por el causante Soto Maurelli Nestor Horacio, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, dentro del régimen de salidas transitorias por afianzamiento de vínculos familiares que le fuera otorgado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., bajo apercibimiento de revocarse los institutos otorgados en caso de incumplimiento de cualquiera de ellas: 1.- La salida del causante de la Institución Carcelaria se otorga, a razón de veinticuatro horas trimestrales bajo tutela de un familiar responsable.- 2.-La salida transitoria dispuesta deberá cumplirse desde las 08:00 hs. del segundo domingo de los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo, hasta las 08:00 hs. del día lunes contiguo, horarios y días que deberán ser estrictamente cumplidos.- 3.- El egreso del causante deberá producirse bajo tutela de su pareja, Sra. Jesica Stio, DNI 37.013.580, sin cuya presencia no podrá egresar el nombrado de la Unidad Penal que lo aloja, con obligación de su tutora de acompañarlo desde su egreso hasta su reingreso a la Unidad Penal y durante todo el transcurso de la salida, no pudiendo el causante dirigirse a ningún sitio sin presencia de su tutor.- 4.- El encartado deberá observar durante el período de detención los reglamentos de convivencia de la Institución Carcelaria, no incurriendo en sanciones disciplinarias, así como participar de los distintos programas de tratamiento que se imparten en la misma, acordes al régimen otorgado, bajo apercibimiento de revocarse el régimen otorgado.- 5.-El condenado, deberá obedecer las siguientes reglas: a.- No deberá concurrir a otro domicilio más que aquel donde reside su familia, sito en la calle 7 entre 28 y 30 casa 934, Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Abonado telefónico: 02266-466726, debiendo informar debidamente a las autoridades del Servicio Penitenciario Provincial de cualquier circunstancia que implique el cambio de domicilio de parte de su familia, resaltando que deberá egresar del centro carcelario y dirigirse directamente hasta el domicilio aportado, en el que deberá permanecer de manera exclusiva y excluyente, (sin poder desplazarse del mismo); con posterioridad deberá regresar a la Unidad Penal que lo aloja en iguales condiciones.- b.- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes.- c.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- d.- Presentarse ante la Unidad Penal que lo aloja en los días y horarios establecidos al efecto, con obligación de

acatar las normas de convivencia de dicha institución.- e.- No cometer nuevos delitos.- f.- Iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los déficit señalados por el área de psicología dentro de la Unidad Penal XV.- g.- Finalmente, el causante deberá abstenerse de acercamiento y/ cualquier tipo de contacto a las víctimas y familiares de los mismos, específicamente de sus domicilios particulares y/o laborales, lugares donde estos concurren, como de ejercer actos de violencia física y psíquica, como así también, de proferir insultos, realizar llamadas telefónicas, mandar mensajes de texto y/o publicar en redes sociales y/o esgrimir amenazas descalificantes en contra de los mismos.- Rigen los arts. 16 incs. I c), II a) y III c), 17 de la ley 24.660, 132 y s.s. de la ley 12.256.- II) En función de lo ordenado por la Excm. Cámara Deptal., oficiase a la Unida que aloja al causante ordenando a las autoridades penitenciarias arbitrar las medidas necesarias a efectos de que el encausado pueda iniciar tratamiento psicoterapéutico para abordar los déficit señalados por el área de psicología, debiendo informar a estos estrados con que periodicidad realizará el mismo y los turnos otorgados.- III) Líbrese oficio a la Unidad Penal N° 15 a fines de notificarse al encartado de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previo certificarse que no pesen sobre el nombrado pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al Organo Judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art. 198 ley 12256),y acompañándose las correspondientes actas de compromiso labradas por el interno y su tutora a dichos fines. Asimismo, deberá hacerse saber inmediatamente a este Juzgado cualquier circunstancia que implique incumplimiento de las condiciones fijadas, o pueda significar la revocatoria del tratamiento en cuestión.- IV) En atención a lo informado respecto de los damnificados de autos con fecha 30/01/2025, notifíquese a los mismos del presente a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- V) Regístrese y notifíquese a las partes". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOSA MARCELA BEATRIZ en causa nro. 20453 seguida a Paladino Rubén Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación de transcribe: " //ñor Juez:Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paladino Ruben Antonio a la pena Única de cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional comprensiva de la pena de un mes de prisión en suspenso impuesta en esta causa y la pena dictada en causa de la de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional dictada en el marco de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental., impuesta por sentencia de fecha 1 de noviembre de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 1 de noviembre de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 1 de noviembre de 2032(para el primero de los supuestos) y el día 1 de noviembre de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de marzo de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de marzo de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría,11 de abril de 2025. "///del Plata,11 de abril de 2025.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de marzo de 2027.-, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijación de domicilio, 2) sometimiento a la supervisión del Patronato de Liberados; 3) realización de un tratamiento por su consumo de sustancias, y 4) restricción perimetral de 300 metros respecto del lugar de los hechos,. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada.l)Además, tómese nota que la presente causa tramitó como .JPP PP-08-00-006401-24/00 Causa nro. 12932 del Juzgado Correccional nro. 4 comprensiva de la causa 10.906 -y acumuladas 11.108 y 11.123- del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamental".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de Junio de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sosa Marcela Beatriz notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de Lomas de Zamora, comunica que en los autos caratulados "Klipan Belén s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 102.432, con fecha 23 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de KLIPAN BELÉN -DNI N° 34.836.736, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs, correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 18 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 14 de noviembre de 2025. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a DELVALLE LUCAS JAVIER por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-24275-21 (nº interno 9042) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Culposas Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-24275-21 (nº interno 9042) del registro de este Juzgado y N° 5170/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Delvalle Lucas Javier s/Lesiones Culposas Calificadas" y Considerando: Que el Sr. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 8 departamental, Dr. Gabriel Vitale dispuso la elevación a juicio de la presente causa seguida al imputado Delvalle Lucas Javier en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo en los términos de los artículos 45, 94 y 94 bis, segundo párrafo del C.P. Que radicados estos obrados ante este Organismo jurisdiccional, con fecha 26 de diciembre del 2023 y, ante el requerimiento de las partes letradas, ordené la remisión de la presente causa al ámbito de la Oficina de Resolución Alternativa de Conflictos deptal., conforme lo establecen los arts. 6 inc.1, 7, 8 de la Ley 13.433. Posteriormente, el día 27 de mayo de 2024 se realizó la audiencia de mediación señalada a tenor de lo dispuesto en la Ley 13.433 ante la O.R.A.C. en la cual los comparecientes, haciendo uso de medios telemáticos y consintiendo dicha modalidad - con Claudia Marcel Jung, DNI 16.737.766, Guillermo Ismael Lescano DNI 13.365.410, asistidos por la Dra. María Ximena Illán TºLII Fº 224 del CASI por una parte y Lucas Javier Del Valle DNI 38.938.025, asistido por la Dra. Samanta Haydee Pedrozo TºXXVII Fº 372 del CALZ, acordaron: 1) Lucas Del Valle abonará a Claudia Marcela Jung y Guillermo Lescano la suma de (US\$ 2.500.-) dos mil quinientos dolares en concepto de reparación y autocomposición del conflicto, pagaderos en 8 cuotas de las cuales 7 serán, iguales, mensuales y consecutivas, de (US\$ 300.-) trescientos dolares y la 8º será de (US\$ 400.-) cuatrocientos dolares, las que se abonarán del 1 al 10 de cada mes, comenzando en el mes de julio del corriente año. 2) Dichos pagos serán efectuados en efectivo en el Estudio Jurídico de la Dra. María Ximena Illán, sito en Carlos Antonio Lopez 3019, 2º "A", CABA, suscribiendo la Dra. el recibo pertinente 3) Lucas Del Valle se compromete a enviar, después de cada pago, fotografía de los comprobante de los recibos, a fin de acreditar los pagos. Así las cosas, la Auxiliar Letrada de la Sede de la O.R.A.C., Micaela Guastavino, constató el cumplimiento del acuerdo arribado oportunamente y dio por concluido el procedimiento, toda vez que en formato digital se agregaron las constancias que así lo acreditan. Ahora bien llegada la presente causa a esta Judicatura y sin perjuicio de lo expresado por la Sra. Fiscal, solicitando se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento total del imputado Del Valle Lucas Javier. En el mismo sentido se expidió la Dra. Samanta Haydee Pedrozo. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede. Entiendo entonces que en una armónica interpretación de los artículos 76 ter cuarto párrafo del C.P., artículo 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 3 del CPPBA y 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As. nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal contemplada dentro de la letra del artículo 341 del Ritual, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento del Sr. Del Valle Lucas Javier y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal respecto del imputado Del Valle Lucas Javier, en la presente causa N° 07-00-24275-21 (nº interno 9042) que se le sigue por el delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente y antirreglamentaria de vehículo automotor, encontrándose en estado de intoxicación alcohólica y violando la señalización del semáforo, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículos 14 inciso 3º c) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 15 de la Constitución de la Provincia de Bs. As., 76 ter cuarto párrafo del C.P. y Artículo 341 del CPPBA).- II.- Sobreseer en consecuencia a Lucas Javier Delvalle, titular del DNI Nro. 38.938.025, sin apodos, instruido, de 27 años, soltero, empleado público de la Nación, argentino, nacido el 20 de enero de 1996 en Ezeiza, domiciliado en calle Domingo French Nro. 1880 de Banfield, teléfono nro. 116487-8207, hijo de Omar Atilio y de María Cristina Sabatini, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O6719166, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.687.509.III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el art. 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; hace saber que con fecha 12.05.2025, se decretó la QUIEBRA de "BUSTOS MARIA CELESTE s/Quiebra (Pequeña)", DNI N.º: 33.403.412, titular de la C.U.I.L. N.º: 27-33403412/2; domiciliado en calle Washington 447, Villa Dominico, Avellaneda, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito el día 04.08.2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- Asimismo, fíjese el día 06.10.2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y

el día 17.11.2025 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. A fin de facilitar el proceso de reconocimiento e incorporación de acreedores, permitiendo que el interesado opte dentro de un menú más amplio de alternativas, las presentaciones de los pretensos acreedores serán recibidas alternativamente por alguno de los siguientes modos: a) Remitidas al e-mail denunciado por el síndico en la presentación a despacho. En el mail que envíe el acreedor, adjuntará de modo separado, en formato PDF y de ser voluminosos, en archivos separados la documentación (escaneada) respaldatoria del crédito cuyo reconocimiento solicita. Puede dividirse en varios archivos (debidamente numerados) si el tamaño lo exige. Si el documento original es a color, así debe reflejarse en el archivo PDF. Un archivo con la documentación (escaneada) relativa a la personería del solicitante. Un archivo con la constancia (escaneada) de transferencia bancaria o depósito en cuenta que la sindicatura proporcionará, del importe del arancel verificadorio, en caso de ser exigible. Un archivo con el pedido de verificación del crédito, indicando: CUIT y DNI - en su caso-del acreedor, domicilio real y domicilio legal, monto, causa, privilegio y demás datos y circunstancias necesarias relativas al crédito. Contendrá también un detalle, en el mismo orden en que fueron escaneados, de los documentos respaldatorios adjuntados en el archivo PDF separado. Toda la documentación original respaldatoria deberá estar a disposición de la sindicatura y del juzgado para ser proporcionada presencialmente a requerimiento de cualquiera de éstos, en el plazo que se indique al acreedor. Recibido tempestivamente el pedido de verificación vía mail, la sindicatura enviará por el mismo medio, un acuse de recibo del correo electrónico. Cotejado el cumplimiento de todas las pautas establecidas para la verificación no presencial, dirigirá un correo electrónico al respectivo acreedor como constancia de recepción en debida forma del pedido de verificación y su documentación sustentatoria. Los pretensos acreedores deberán indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. b) Recibidas presencialmente por el síndico en sus oficinas. El peticionario de la verificación solicitará turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, debiendo indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. Además, el peticionario deberá indicar en el cuerpo del mail el nombre y apellido de la persona que presentará la insinuación y documentación original, adjuntando, asimismo, la constancia de depósito o transferencia bancaria del importe del arancel vigente al CBU del funcionario concursal, en caso de ser exigible su pago. Fue designada el Síndico Fernandez Elida Teresa con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352 - Lanús Oeste (42622275/ 1556992082) - La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, de junio de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de Arma de Guerra en concurso ideal con Encubrimiento", cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.- Y Vistos: Esta causa N° 932/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-30094-23 (n° interno 9116) de este Juzgado caratulada "Gonzalez Luis Alberto s/Tenencia de arma de guerra en concurso ideal con encubrimiento" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por la Defensa Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Luis Alberto Gonzalez constituido domicilio en la calle 6, casa 41 de Ingenio Budge, partido de Lomas de Zamora, como así también en calle Oliden N° 1572 de Lomas de Zamora, ausentándose de dichos domicilios sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento de los mismos al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) por ello: En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Luis Alberto Gonzalez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Notifíquese. Carlos E. Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Marbel Rojas, Auxiliar letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui Germán Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que, en los autos caratulados "Santamaría Daniel Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 64793, el día 21/5/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de Daniel Guillermo Santamaría, DNI número 20.478.444, con domicilio real en Rivadavia 246 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi domicilio en calle 60 N° 2920 Piso I. Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha de presentación de la demanda concursal: 20/5/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2025. Se fijan los días 17/09/2025 y 19/11/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. MICAELA AGUSTINA RUIZ, con último domicilio laboral conocido en La panadería "Lavezzi", ubicada en Av. Fortunato de la Plaza n° 8059 de esta ciudad; y la Sra. VANESA GEORGINA QUIÑONES, con último domicilio laboral ubicado en Av. Fortunato de la Plaza n° 6995 de esta ciudad, en causa nro. 20530 seguida a Veron Marcos Andrés por el delito de Legajo de Seguimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de junio de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNANDEZ ESCUCHA EDISON ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9907-24, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 22 de mayo de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernandez Escucha Edison Alejandro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 4 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FRANCO AGUSTIN MOREL ALCARAZ, DNI 42826602, nacido en Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As, el 01/06/2000, hijo de Agustin Morel y de Teresa Alcaraz Rivarola, con último domicilio conocido en calle Casa B N° 67 Sector B (Barrio IVBA), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-235-2025, -IPP -16-00-010143-24/00, caratulada: "Morel Alcaraz Franco Agustin - Lesiones Leves Agravadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electrónicamente.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28/05/2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 27/05/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Agustin Morel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-235-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-235-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 10269 (IPP 07-00-014588-25-, Sec. de Gestión 2379/2025), "Sosa, Carlos Omar s/Lesiones Leves Calificadas (Género)", notifica a CARLOS OMAR SOSA, argentino, nacido en Santiago del Estero, el 14 de julio de 1969; DNI N° 20.638.299; hijo de Juan Andrés Sosa y de Mercedes Natividad- de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado -resultado negativo de la diligencia de notificación- cítese a Carlos Omar Sosa, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 4/06/2025, Carlos Esteban Gualtieri, Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Santiago Francisco Cremonese, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 22/04/2025 se ha declarado la Quiebra de LEIVA MARCOS ROMAN, DNI 28768003, carátula "Leiva Marcos Roman s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74967, síndico Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17/7/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 14/8/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 12/9/2025 se fijó como fecha de presentación del informe individual del art. 35 ley 24.522, y el 24/10/2025 se determinó la fecha para la presentación del informe general art. 39 ley 24.522. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche.- Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra del Sr. FUNES LUIS EMILIO, DNI N° 27791558, con domicilio real en calle 17 E 528 y 529 S/N PB, B Nomoblock 24 de la localidad de La Plata, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Julieta Marsero con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140324203678250410747, Alias paz.lucas.1820. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, 21 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 13

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024) caratulada "Herrera, Renata Agustina Paola por el delito de Amenazas Simples Y Daño En Concurso Real Entre Si", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RENATA AGUSTINA PAOLA HERRERA sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarla, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 6019 (I.P.P. N° 10-01-007041-24/00 de la UFIJ 1 Descentralizada, Garantías n° 5 y Registro de Cámara 2089/2024), caratulada: "Herrera, Renata Agustina Paola por los delitos de Amenazas simples y Daño, en concurso real entre sí-, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Renata Agustina Paola Herrera sin apodos, DNI Nro. 47.691.072, nacionalidad argentina, nacida el día 6 de diciembre de 2005, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, hija de Paulina Marquesano (v) y de Juan Manuel Herrera (v), estado civil soltera, estudiante, domicilio 3 de Octubre 2270, la ciudad de Ituzaingó; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).- ...26/05/2025 13:27:47 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

jun. 9 v. jun. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 23 N° 760 de

Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo cita a los herederos de ISMAEL MEDINA (LE 4.934.916), ISIDORA MANUELA MEDINA (DNI 0.138.632) y ELIDA MEDINA (DNI 2.249.438) en carácter de herederos de Salustiano Medina y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos identificados catastralmente como: C: XI S: C Mza: 35. Pda: 028-14073; C: XI, S C, Mza. 40 Pda 028-23405 y C: XI, S: C Mza. 45, Pda. 028 014567, de Chivilcoy (028). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que, contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59 y 484 del ritual) en autos: "Notario Juan Ariel y Otro/a c/Sucesores de Medina Salustiano s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expte N° 94041. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo. Juez.

jun. 9 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzió, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "A.M.I. s/Abrigo. Complemento Carátula Guarda de Personas", Expte. N° 7360, notifica a la Sra. AROVI MALENA SOFIA, que con fecha 31 de mayo de 2025 se ha otorgado la guarda de la niña A.M.I. al Sr. Arovi Joantan Daniel por el plazo de un año que se empezará a contabilizar desde la firmeza de la sentencia. Escobar, en el día de su firma digital.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7, Mar del Plata, Expte. NG-131664 cita a los herederos de la Sra. MIHURA MARIA ELISA, para que en el término de diez días con más la ampliación legal art. 158 del CPC, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que se publicara por dos días en el Boletín Oficial - Mar del Plata, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo del Dr Félix Adrián Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos del Sr. BITTOLO EDGARDO NÉSTOR, DNI 11299159, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial para que lo represente en el proceso. en los autos "Rosenberger Giselle Ivanna c/Oddone Bittolo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. 64661/2013. Dolores, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Sucesores de Cruz Juana Natividad y de Palacios Raman Alberto y otro c/SANTA CATALINA S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Garibaldi N° 5037, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. 7, secc L, Mna 84, par 10, Partida inmobiliaria N° 21.026, folio Nro. 299/51, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos (art. 1 ley 8593). San Isidro, 3 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - Se notifica a ERNESTO ANDRÉS ROMERO, DNI 24.568.133, que en los autos caratulados "Cuello Daniel Eduardo c/Juncos Martha Silvia y Otros s/Desalojo", Exped. 33630-2015 que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a cargo de los Dres. Claudia Noemí Liberato y Eduardo Fabián Blandino, sito en la calle Colón N° 151, primer piso, de la Ciudad y Partido de Morón se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Morón a los 9 días del mes de agosto de 2024. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Ernesto Andrés Romero por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Panorama Regional" de Morón, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Rezzonico Pablo Daniel. Juez.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, emplaza a los demandados y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en la calle Primera Junta, entre General Pintos y Pasaje King, partido de a Matantaza, Nomenclatura Catastral: N° III, Secc. C., Mza. 200, Parc. 12, Partida Inmobiliaria: 070-025665, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "MURRUNI MARÍA CARMEN y Otro/a c/Bavosi Gino sus herederos y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Expte. LM-9956-2010)" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los arts. 608 inc. B y 609 inc. B y concordantes del CCCN y arts. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a EMILIO DANIEL LÁZARO, DNI: 19.122.931 para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "L. E. D. s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el sr. defensor oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al sr. defensor oficial de pobres y ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de las menores N. J. L. H. y S. M. L. H. Secretaría, Gral. San Martín, 05 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días para que comparezcan quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Los Loros N° 491, Playa Dorada, de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita en los autos caratulados "Lobos Exequiel Martin c/GEOFINCA SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGR s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° MP-34262-2024. Mar del Plata, 09 de abril de 2025. Acosta Maria Carolina, Secretario.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja N° 2130 Piso 5° de Mar del Plata, en autos caratulados "Acosta Ignacio Ruben c/Celio Josefina s/Materia a Categorizar" (Expte. N°131046), cita a quienes resulten ser herederos de la Sra. JOSEFINA CELIO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV - Sección T - Manzana 81 - Parcela 13.- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 7438 - Año 1966 del Partido de General Pueyrredón (45), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Gualeguaychú, S.S. Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 a cargo del suscripto, en los autos caratulados "Sola Dionisio Bautista s/Usucapión", Expte. N° 117/25, cita en el término de diez (10) días a contar luego de la última publicación a los herederos y/o sucesores de EMILIO SCHMECK, DNI N° 93.439.359, CI N° 4.368.031, como así también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, Distrito Pehuajo al Norte, Municipio de Urdinarrain, Planta Urbana, Manzana 104, papcus 12, domicilio parcelario sobre Bv. 12 de Octubre Dist. a Bv. Belgrano 25,00m y Calle J. del Valle 50,00m.; compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, sesenta y un decímetros cuadrados (1.259,61m2), comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: recta 1-2 al Sureste 43° 55' de 50,40m. amojonada lindando con Cosme Joaquin Pujol; Sureste: Recta 2-3 al Suroeste 44°40' de 25,00m. amojonada lindando con Eduardo Rodriguez; Suroeste: Recta 3-4 al Noroeste 43° 55' de 50, 40 m. amojonada lindando con Emilio Schmeck; Noroeste: Recta 4-1 al Noreste 44° 40' de 25,00 m. amojonada y alambrada lindando con Bv. 12 de Octubre., para que comparezcan a juicio, a estar a derecho y a efectos del oportuno traslado, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Dr. Luis Enrique Lavedán, presidente a cargo de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387, 2do piso, de la ciudad de Cipolletti, en autos: "Tiznado Maximiliano Esteban c/Codecop S.R.L. y Otros s/Ordinario (L)" (Expte. N° C1-09618-L-0000, antes C-4CI-19044-L2019), notifica a la codemandada CODECOP S.R.L. -CUIT 30664021435- de la Rebeldía decretada en fecha 30/07/2020: "Cipolletti, 30 de julio de 2020.- Habilítese feria judicial extraordinaria. - (...) encontrándose vencido el término para contestar demanda, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 30 de la L. 1504, declárase rebelde a los codemandado (...) y téngaselos por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal. Notifíquese.- Fdo. Dr. Luis E. Lavedan, Juez. A los fines dispuestos supra, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Cipolletti, 09 de abril de 2025.

jun. 10 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Martínez Martínez, autos "Benítez Mirta Raquel c/Blanco o Blanco Comuñas Engracia y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/usucapión" expte 15650, cita por el término de diez días a los demandados MERCEDES, FEDERICO, HERMINIA y ENGRACIA BLANCO o BLANCO Y COMUNAS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, a fin de que en dicho plazo tomen intervención en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al de Ausentes que corresponda. Adolfo Gonzales Chaves, 20 de mayo de 2025. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

jun. 10 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado CC n°7 de Quilmes a cargo del Sr.Juez Fernando Sarries notifica que en los autos caratulados "Carbajal Maria Ines c/Schumann y Hellner Eugenia y Otros s/Acción Declarativa", se ha dispuesto: haciendo lugar a la presente acción declarativa de certeza incoada por María Inés Carolina Carbajal -DNI Nro. 13869428- contra EUGENIA SCHUMANN Y HELLNER, MARGARITA SCHUMANN Y HELLNER, y BLANCA CORINA CUELLO, debiendo una vez firme y consentida la presente y dentro del plazo de treinta (30) días otorgarse en la etapa de ejecución de sentencia y a través del Escribano propuesto en la demanda, don Claudio Federico Rosselli -REG. Nro. 31 Quilmes-, el correspondiente Reglamento de Copropiedad y Administración del fundo ubicado en la calle Lavalle nro. 63 de Bernal, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. M - Manz. 46 - Parc. 19 - UF 2, Inscripción de Dominio: Matrícula: 102.541 (086) Partido de Quilmes, conforme la científicidad que impone su labor y de acuerdo a los lineamientos dados por el Nuevo CCyC -arts. 2037 y sgtes.- previa aceptación de cargo, publicando los edictos de rigor por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de Quilmes a fin de efectuar las notificaciones y convocatorias del caso a las demandadas, los eventuales terceros y demás copropietarios -de corresponder-, adjudicando ulteriormente la Unidad funcional Nro. 2 a favor de la causante Blanca Rossel -DNI Nro. 3849425-, y por carácter sucesorio a su hija, María Inés Carolina Carbajal - DNI Nro. 13869428- Quilmes de junio de 2025. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría 4 de este Departamento Judicial, siendo 186 legajos en 6817 expedientes que comprenden, iniciados entre los años 1974 al 1986 y del TOC N° 1 81 legajos en 304 expedientes iniciado entre los años 2003 al 2004, con plazo de guarda vencido. Según arts.

115 y concds. del Acuerdo 3397 y Resolución 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 15 de octubre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese por el término de 3 días. San Nicolás, 28 de mayo 2025. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental.

jun. 10 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4540 seguida a ELIO SEBASTIÁN TAPIA en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Tapia (DNI 31.661.277, nacionalidad argentina, nacido el 3 de junio del año 1985, hijo de Rolando Elio Tapia y de Elena Elisa Linilg), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector Penal, cuerpo "K" tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, de la ciudad y partido de Morón) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, junio de 2025.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese a Elio Sebastián Tapia mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.)"- Secretaría, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-272-22, interno N° 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CABRAL GUSTAVO DANIEL, titular del DNI 16335677, la Resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de mayo de 2025. Autos Y Vistos: Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-272-22 Interno Nro. 3266 caratulada "Cabral Gustavo Daniel s/Lesiones Culposas Graves (art. 94 bis del C.P.) a Gonzalo Ezequiel García Baca en Pinamar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Cabral Gustavo Daniel de nacionalidad argentina DNI 16335677, nacido el 25/09/1963, - en orden al delito de Lesiones Culposas Graves , previsto y sancionado por el artículo (art 94 bis del C.P), por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos.Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Matias Andrés Facio -Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a HUSSEIN JEZABEL, DNI. 45.042.088, de estado civil soltera nacionalidad: argentina, nacida el 16/06/2003, hija de Hussein Leonardo (v) y de Quiroga Fernanda (v), domiciliada en calle Saraza 4244, torre 15 piso tercero D, de la localidad de Parque Avellaneda (CABA), ocupación: desempleada, que si sabe leer y escribir, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2680-2024 (10546), "Hussein Jezabel s/Suministro de Estupefacientes Ocasional a Título Gratuito, Agravado por Cometerse Subrepticamente y en Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-11916-24)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni. Juez, sito en calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales Provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Romero Javier Antonio s/Quiebra (Pequeña) LP-12115-2024", con fecha 21/03/2024 se ha decretado la Quiebra de ROMERO JAVIER ANTONIO (DNI 20.329.156), con domicilio real en calle Dolores N° 1030 de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). La Sindicatura Interviniente es la Cdra. Maria Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle 41 Nro. 578 PB de La Plata, y el domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio ubicado en calle 41 nro. 578 PB de La Plata, los días martes y jueves de 9 a 12 horas, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Asimismo se fija el día 11 de julio de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo, y las observaciones el día 25 de agosto de 2025, debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 22 de septiembre de 2025 y el general el día 7 de noviembre de 2025 (arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). La Plata, junio de 2025. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario El Día de La Plata. Se deja constancia que la publicación deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 89 y 273 inc.8°, ley cit.). La Plata, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANDRÉS CAYO CARRILLO, DNI N° DNI 94310791 con último domicilio registrado en la causa real: calle Horno Flores calle La Banderita - Loc. Marcos Paz, hijo de Margarita Carrillo y de Pablo Cayo, con fecha de nacimiento 24/08/1981; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-284-2025-6298 "Cayo Carrillo Andrés s/Desobediencia- Dos hechos-(IPP 09-00-017550-24, IPP 09-00-019527-24)". que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 4 de junio de 2025. -Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 19/21, citese por cinco días al encausado Cayo Carrillo Andrés para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario - Banfield -Partido de Lomas de Zamora 3do. piso, comunica que con fecha 04 de abril de 2025 se decretó la Quiebra de la Señora: DIDONATO CLAUDIA ESTER (DNI 26.748.120) Expediente N° 106145/2023 con domicilio en la calle Araujo Nro 3540 1 13 Edificio 54 B Suter 1, Claypole partido de Almirante Brown -1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art 32 LCQ Fijase el día 06 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 04 de setiembre 2025 para la presentación del informe Individual (art.35 LCQ). Fijase el día 17 de octubre de 2025 para la presentación del informe general (art.39 LC . Dr. Mariano M. Cattaneo -Juez. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, hace saber que con fecha 25/11/2024, se ha decretado la Quiebra de CACERES ROSA ELIZABETH, titular del CUIL/CUIT: 27-22433584/4; DNI N°: 22.433.584, con domicilio sito en calle Amberes N.º 579 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Montero, con domicilio de escritorio en Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora; (42622275/1556992082) el día 25 de septiembre de 2025 (Cfr. art. 32 de la LCQ).- La dirección de mail del síndico: cmontero@sinetis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 13 de noviembre de 2025, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 09 de febrero de 206, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a REYNOSO CORNEJO YASMIN en causa nro. 20436 seguida a Prieto Facundo Emiliano por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia, la Resolución que a continuación transcribe: "del Plata, 21 de mayo de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "... Revocar, por mayoría, la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata en fecha 01/04/2025 -en lo que interesa destacar- resolvió en el apartado I: Imponer cautelarmente a Facundo Emiliano Prieto restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico, epistolar, redes sociales, interposita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Yazmin Reynoso, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma, sus domicilios real y/o laboral, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del art. 27 bis CP..." , hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 21/3/2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 99 N° 1264 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.)-, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, el PROPIETARIOS DE LA DESPENSA "MARCI", ubicado en calle

Falucho Nr 2565, y el PROPIERARIOS DE LA VINOTECA "UVA BLANCA" ubicado en calle Alberti Nro 2389, en causa nro. INC-19425-3 seguida a Meletta Francisco Nicolás por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "CARNICERÍA MÁXIMO", sito en. Avda. Jacinto Peralta Ramos nro. 1180 de esta ciudad, la Sra. LOVERA NATALIA, con domicilio en calle Florencio Sanches Nro 1222 de esta ciudad en causa nro. 19491 seguida a Diaz Guido Arturo por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 07 de febrero de 2024.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de junio de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JAVIER PEREZ ZAZARINI, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-6443-22 (n° interno 8534) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "////field, fecha de la firma digital. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Javier Perez, en la presente causa 07-03-6443-22 (n° interno 8534) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Javier Perez, titular de DNI N° 25.909.307 de nacionalidad argentina, nacido el día 13 de abril de 1977, en Capital Federal, hijo de Ismael Perez y de Marta Beatriz Zarsarini, domiciliado en calle Cristobal Colón N° 830 de la localidad de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6592628, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 de la sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MÓNICA GABRIELA MARTINEZ. "Gahona Javier A, Gahona Jorge P, Martinez Gastón A, Alfaro Maria De Los Ángeles, Reynoso Romina P, Martinez Mónica G, Maciel José M, Tripodi Fortunato, Por Estafa en Concurso Real con Negociaciones Incompatibles". Cito resolución: "(...cítese a MONICA GABRIELA MARTINEZ, DNI 21717437, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani -Juez-.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-371-2025 (O.I. 5423; IPP nro. -02-00-004299-25/00) caratulada: "Decunto Giulia Diane s/Desobediencia", a fin de solicitarle sirva disponer la publicación, por cinco (5) días, a efectos de citar a la encartada GIULIA DIANE DECUNTO, DNI 93.424.939, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al tiempo transcurrido sin haber contestado la Defensa de la encartada la vista oportunamente corrida, no obteniéndose respuesta alguna a las comunicaciones intentadas al teléfono celular aportado por la imputada durante la etapa de instrucción, conforme surge de lo informado por el actuario, y, siendo que se desconoce el domicilio actual de la misma; cítese a Giulia Diane Decunto, DNI 93.424.939, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 04/06/25: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CARIUZA IVÁN ÁNGEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37155027, sin apodos, de nacionalidad argentina, alfabetizado, soltero, hijo de Miguel Angel Cariuza y de María Leonor Rojas, habiendo nacido en C.A.B.A. el 23/7/1991, último domicilio conocido en calle Iriarte AL 3500 1º piso de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 5666 (IPP N° 07-00-013198-14), caratulada "Cariuza Iván Ángel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Iván Ángel Cariuza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Fabio A. Arcomano notifica a: LUNA LUIS ROBERTO, DNI 30.650.416 que en la causa N° 15492 de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-005274-23/00 caratulada "Luna Luis Roberto s/Abuso Sexual - Gral. Villegas" con intervención de esta Fiscalía N° 6 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizará en la Sala ubicada en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). El presente se deberá publicar por el término de cinco (5) días.-

jun. 10 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FIGUEROA FERNANDA PAOLA, argentina, DNI N° 24738067, con domicilio real en calle 76 entre 132 y 133 N° 1888 de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Silvina Lupetrone con domicilio en Diagonal 74 Nro. 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresociados1@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 10/09/25, e informe general el día 08/10/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). "La Plata, junio 2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos".

jun. 10 v. jun. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. Blanc Francisco Augusto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nora Marcela Campane, en los autos "Marcovecchio Ricardo Vital c/Aldi Néstor Francisco Washington s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 53972, cita a los herederos de ALDI NÉSTOR FRANCISCO WASHINGTON y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Magallanes 190 de la Ciudad de Tandil, nomenclatura catastral circunscripción I, sección E, quinta o chacra 130 K, Parcela 11, Manzana 130k para que dentro del plazo de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

jun. 10 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a BARRALES MARCELO JAVIER, DNI 41.553.727 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Barrales, Marcelo Javier s/Cobro Ejecutivo"- Exp. 82.966 bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen al demandado en el documento base de la presente acción (arts. 34 inc. 5°, 529 inc. 2° y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 05 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs.As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a AYALA JOSE LUIS, DNI 18.796.217 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ayala Jose Luis s/Cobro Ejecutivo" - Exp. 83.065 bajo apercibimiento de tener por reconocida las firmas que se le atribuyen en el documento base de la presente acción. Mercedes, 05 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs.As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días AHUMADA GUSTAVO LEANDRO, DNI 34.125.814 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ahumada Gustavo Leandro s/Cobro Ejecutivo"- Exp. 82.766 bajo apercibimiento de tener por reconocidas las firmas que se le atribuyen al demandado en el documento base de la presente acción (arts. 34 inc. 5°, 529 inc. 2° y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 05 junio de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana cita a los herederos y/o sucesores de las demandadas LUCAS, ELVIRA, FELIPA, MARIANO, JUANA y ANA CARRETERO Y HOLGADO; MANUEL ROBERTO y OSCAR SÁNCHEZ Y CARRETERO; FRANCISCO ANDRÉS, JOSÉ MARÍA, FLORO y ROBERTO MARTÍN Y CARRETERO, JOSÉ MARTÍN; ANDRÉS JOSÉ, RAÚL ANTONIO CARRETERO Y DARAGO; JOSÉ y CARLOS ANDRÉS GAITE Y CARRETERO y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección B, Fracción IV, parcela 4 a (de origen Parcela 4), Partida Inmobiliaria 31149, Superficie 1h 33a 64ca 40dm2 (según plano 38-37-2011) y Circunscripción III, Sección B, Fracción IV, parcela 5 a (de origen parcela 5), Partida Inmobiliaria 31150, Superficie 74a 07 ca (según plano 38-09-2015), ambos del partido de Zárate, para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos "Ivusich Jose Maria c/Carretero y Holgado Lucas y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Giselle Carolina Ivusich, en calidad de heredera de Ivusich Jose Maria, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en calle Intendente Pedro Whelan 671 de Gral. Rodríguez Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría Única, en los autos "Faggiano Daniel Raul c/Lucione Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expediente N° MG 19955/2022), emplaza a KANTIER SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA

COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA, MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA y SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos matrícula n° 95096, Cir.: 4; Sec.: H; Chacra/Quinta: 35; Parcela : 10, Partido (74). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de CABA, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de Ausentes para que los represente (Art. 146 del C.P.C.C.). General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría única de Quilmes, cita y emplaza a los sucesores de HAYDEÉ ESTHER NUÑEZ para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar demanda de escrituración en relación al bien inmueble Nomenclatura catastral: Circ II- Sección I-, Manzana 3, Parcela 31, Subparcela 1, Partida Inmobiliaria 86-201793-5, inscripto a la Matrícula 69613/1 UF 01, del Partido de Quilmes (86)), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.). Quilmes.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Nro. Única de Quilmes, cita y emplaza por diez días (10 días) a los herederos del señor CONSTANZO NORBERTO ANÍBAL, DNI 13.523.026 para comparezcan a contestar demanda. Asimismo, cita a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (Circ. IV, Secc. O, Mza. 67, Parc. 1, Pda. Inmobiliaria 045-70826/7, Matrícula N° 243753 del partido de General Pueyrredón), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos. Quilmes, abril de 2025. Moreno Carolina Valeria, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARTÍN o MARTÍN GONZALEZ ISAIAS, MARTÍN MAYORAL AJURORA y MARTÍN MAYORAL OSCAR HIPÓLITO y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble (art. 681 del CPCC) con Nomenclatura Catastral: Cir: XIII, Sec: A, Mza: 135, Parc: 32. De Lomas de Zamora. Matrícula N° 72102, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, en los autos: "Cerutti Oscar Daniel c/Martin y Mayoral Aurora y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 91.188), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen en autos caratulados "Barragan Rubén Domingo c/Sucesores de Wademann Samuel y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente número 18321) a cargo del Dr. Arturi Sergio Ruben, Juez, sito en Rivadavia N° 430 de la ciudad de Brandsen, cita a los sucesores de SAMUEL WADEMANN o WEDEMANN, ELSA RIEMER y JOSEFA JUANA HERNANDORENA, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir constituido por un lote de terreno ubicado en calle 14 N° 454 entre 118 y 119 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 110; Parcela 6; Partida 10730. Dominio Matrícula 2374 (013), para que dentro del término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en éstas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes (Juez PDS), Secretaría única a cargo de la Dra. Karín Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, Bs. As., en los autos caratulados "Almeida Feliciano Domingo c/Machado David Ezequiel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)". Expte. N° MO-41719-21 cita y emplaza por diez días a presuntos herederos de DAVID EZEQUIEL MACHADO, a los fines que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes por la Secretaría General Civil para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Morón, 24/04/2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle L. N. Alem 430, Quilmes notifica a la Sra. MARÍA ELIZABETH SOSA que en los autos caratulados "Vera Osvaldo Rubén c/Sosa Francisco Wenceslao y Otro/a s/Despido" Expte. 23291 con fecha 24/11/2023 se ha dictado sentencia conforme los siguientes términos: "Sentencia. Quilmes, en la fecha de la firma digital Autos Y Visto: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente, el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, condenando solidariamente a los demandados Francisco Wenceslao Sosa y María Elizabeth Sosa a pagar al actor Osvaldo Rubén Vera (DNI 24.114.067), la suma de pesos pesos Trescientos cuatro mil quinientos sesenta y dos (\$304.562,00.-), en concepto de: indemnización por antigüedad -con S.A.C.- (\$48.753.-); indemnización sustitutiva del preaviso -con S.A.C.- (\$10.834,00.-); salarios de mayo y junio de 2013 y 26 días del mes de julio/13 e integración del mes de despido (\$14.334,00.-); sueldo anual complementario años 2011, 2012 y proporcional 2013 (\$12.916,00.-), salarios por vacaciones años 2011, 2012 e indemnización por vacaciones no gozadas año 2013 (\$11.054,00.-); multa art. 8 ley 24.013 (\$131.250,00.-); multa art. 15 ley 24.013 (\$60.421,00.-); multa art. 80 L.C.T.(\$15.000,00.-) (arts. 74, 103, 121 modificado por ley 23.041, 123, 150, 156, 232, 233, 245 y cc. L.C.T., art 8 y 15 ley 24.013; art. 80 L.C.T.), debiendo rechazarse el reclamo de pago de la multa del art. 1 de la ley 25.323, por las razones explicadas al tratar la primera cuestión.En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de

noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios", deberán aplicarse al capital que progresa intereses desde el 26 de julio de 2013 hasta el efectivo pago, calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaría (arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; ley 25.561; arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Imponer las costas solidariamente a los demandados en su calidad de vencidos (arts. 19, 20 y cc ley 11.653), sin costas por el rubro de rechazo atento a la exigüidad del mismo; a cuyo fin se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley formal; 3) Ordenar que los demandados entreguen al actor los certificados de trabajo y de aportes previsionales, conforme los hechos acreditados en esta causa, dentro del décimo día de notificada la presente, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$1.000.- hasta su efectiva entrega, en caso de incumplimiento (art. 804 CCC). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Bartola Silvia Ester. Juez. Bozzola Silvia Cristina. Juez. Rodríguez Ponte José Facundo. Juez. Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado" "Autos Y Visto: La causa número 23291 caratulada "Vera Osvaldo Ruben c/Sosa Francisco Wenceslao y otro/a s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, lo dispuesto en el art.1255 del C.C.C.N; lo resuelto por la SCBA en los autos caratulados "Pallasa Diego Javier c/A.R.B.A. s/pretenición anulatória. Recurso de Queja por Denegación de Recurso Extraordinario (Inaplicabilidad de Ley)" de fecha 6/11/19 , el Tribunal del Trabajo N°3 de Quilmes, aplicando un valor JUS de \$13.860.-, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Dres. Carlos E. Duarte, por la parte actora, en el equivalente a Once con noventa (11,90) JUS; Jorge Folgueras, por la parte actora, en el equivalente a Siete con veintiún (7,21) JUS; Jorge A. Sanchez, por el codemandado Francisco W. Sosa, en el equivalente a Ocho con noventa y cuatro (8,94) JUS, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder(arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc dts., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que a los fines de proceder a la transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) deberá denunciar y transcribir en el cuerpo del escrito la totalidad de los datos personales e impositivos del actor/letrado/perito (nombre completo y apellido, DNI, CUIL/CUIT, condición frente al IVA, entidad bancaria, sucursal, tipo y nº de cuenta y CBU de la misma).- Asimismo, los profesionales intervinientes deberán acompañar la boleta de aportes previsionales sin abonar, correspondiente a los honorarios regulados en autos y convenio multilateral (en caso de estar adheridos), junto con el escrito solicitando la transferencia.Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes.- Bartola Silvia Ester.Juez. Bozzola Silvia Cristina. Juez. Rodríguez Ponte José Facundo. Juez. Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado" "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.Capital de sentencia \$304.562,00.- Intereses desde el 26/07/2013 al 17/11/2023 \$1.158.380,73.-Tasa de Justicia \$32.184,72.- Contribución sobre tasa \$3.218,47.- Total \$1.498.345,80.- SON: Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con ochenta centavos. Secretaría, en la fecha de la firma digital.-Quilmes, en la fecha de la firma digital.- De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653).- Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653).- Abelenda Lorena Rosana. Auxiliar Letrado". El auto que ordena la medida dice : "Quilmes. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 06/08/2024: agréguese y de conformidad con lo solicitado, atento lo informado por el oficial notificador a en fecha 03/04/2024 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario "El Sol", a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la demandada Sra. Maria Elizabeth Sosa. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 15.057 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Fdo. Bozzola Silvia Cristina. Juez". A sus efectos se transcribe el artículo 27 de la ley 15057: "Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar sí mejorasen de fortuna". Quilmes, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. C. y C. N° 2 a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita por diez (10) días a sucesores de DONATO MARÍA FELISA ANGÉLICA para que se presenten en los autos: "Spinelli, Ana Maria c/Sucesores de Donato, María Felisa Angelica s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles (Expte. N° 60.279)" para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 6 de junio de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Galdós Daniela, Secretaría Única, con asiento en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en el marco del expediente "Serajian Maria Isabel c/Marino Juana s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" N° 53.386 cita y emplaza por el término de diez (10) días a los sucesores de JUAN JOSÉ DE CASTILLO -en su carácter de heredero de Juana Marino- y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección E, Manzana 425, Parcela 20 de la localidad de Pinamar (Partido de Pinamar), para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda que les ha sido entablada, conforme lo dispuesto en los artículos 354 y 486 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la notificación se ordena conforme lo previsto en los artículos 145, 146 y 681 del citado cuerpo legal y que, en caso de incomparecencia, se procederá al nombramiento de defensor oficial que los represente, conforme el artículo 341 del mismo código. Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del DR Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única, sito en calle Cristóbal Colón n° 151 de la localidad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Cejas Luis Marcelo y Otro/a c/Merlo María Angel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)".- Expte. Nro. MO - 58291 - 2017, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PELLICCIA KARINA VICTORIA, DNI: 23.362.663 para que en el término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho a hacerlo y tener por constituido su domicilio en los estrados del juzgado (arg. arts. 41, 42 y 43, C.P.C.C.). Asimismo se los notifica la parte resolutive del decisorio dictado en autos en fecha 29/7/2024 - Fallo: "Primero: Haciendo lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia, condeno a la Sra. Merlo María Angel a abonar a los actores la suma total de pesos ochenta y cinco millones ochocientos quince mil (\$85.815.000), de los cuales corresponde la suma de \$46.691.000 a favor del Sr. Cejas Luis Marcelo, y la de \$39.124.000 a favor de la Sra. Pelliccia Karina Victoria, en concepto de indemnización por daños y perjuicios ocasionados, con más los intereses establecidos en el Considerando sexto, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación que la actora deberá practicar una vez que la presente sentencia pase en autoridad de cosa juzgada. Segundo: Haciendo extensiva la condena a Caja de Seguros S.A., en su condición de aseguradora a la fecha del siniestro, del rodado interviniente en el hecho y que perteneciera la accionada, en la medida del seguro. Tercero: Imponiendo las costas del proceso a la parte demandada, difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, para el momento procesal oportuno". Rezzonico Pablo Daniel. Juez. Morón, 2025. Blandino Eduardo Fabian, Secretario.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Viamonte, cita y emplaza, en autos ZGV-25058-2024, "Bravo Vanina Lorena y Otro c/Garobi, Victorio Teodoro s/Prescripción Adquisitiva Larga", "Hernandez, Carlos Omar c/Busso, Lilia Esther s/Prescripción adquisitiva larga", a los herederos de GAROBI VICTORIO TEODORO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ 1, Secc A, Manz 52, Parc 3, inscripción de dominio N° 95305, Folio 146 del año 1940 s/ plano agregado al legajo 9/918 del Pdo de Gral Viamonte (49), ubicado en calle Dorrego 1056 de este medio, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Diario "La Verdad" de Junín y en la Página de Facebook del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (B.A.) Los Toldos, 6 junio 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres, de Tandil Departamento Judicial de Azul, declarándose abierto el juicio de prescripción adquisitiva larga contra los sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Mirta Beatriz Carrillo, cítese al Sr. LÓPEZ EMANUEL y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección C, Manzana 11, Parcela 5, Partida 103-050845. Según surge del plano 103-183-67, inscripto el dominio a la Matrícula 27110 del partido de Tandil (103), para que en el término de 10 (diez días), días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Donati Mario Jose c/Sucesores de Lopez Edgardo Ramon y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nro.10782, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el presente pleito.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Maidana Noelia Solange c/Lampert Nathan y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. N° 646/2016"; cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del CPCC)- a herederos de la sra. AIDA SCHUJMAN, DNI 2.631.387, para que en dicho plazo contesten demanda conforme a lo dispuesto por los arts. 341, 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que los represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).-; ello con relación al inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: Y; Manz: 66; Parcela 27; Partida Inmobiliaria: 163.236; Matrícula: 230.566 (045) del partido de General Pueyrredón (045).

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, sito en Colón Nº 1189, Puerto Deseado, Santa Cruz, a cargo de la Dra. Jesica M. Hernández, Secretaría Civil a cargo de la suscripta, en autos caratulados "Villalba Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 23581/2024), cita y emplaza mediante edictos a publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a la Sra. ELENA ELISA FERNANDEZ progenitora del Sr. Juan Oscar Villalba, DNI 21.019.398, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que la represente en juicio (art. 146, 147 y concordantes del CPCC). Puerto Deseado, 29 de noviembre de 2024. Dra. Eneida Lima Pinheiro A/C de Secretaria.

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Maidana Noelia Solange c/Lampert Nathan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga. Expte. N° 646/2016"; cita y emplaza por el término de diez (10) días -más la ampliación en función de la distancia (art. 158 del CPCC)- a NATHAN LAMPERT, CIPF 1665988, y PEDRO MANZANARES, CI 1953896 para que en dicho plazo contesten demanda conforme a lo dispuesto por los arts. 341, 354 y 484 del CPCC, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en su nombre para que los represente en autos (art. arg. 341 y ccets y arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC).-; ello con relación al inmueble identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: Y; Manz: 66; Parcela 27; Partida Inmobiliaria: 163.236; Matrícula: 230.566 (045) del partido de General Pueyrredón (045).

jun. 11 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Secretaría Única, sito en calle J. B. Alberdi N° 580 de la misma ciudad, cita por el plazo de diez (10) días a MAXIMILIANO EZEQUIEL y EMILIA VICTORIA RAMIREZ Y MATHET, y GRACIELA HEMILSE MATHET en su carácter de herederos de Juan Carlos Ramirez y a María Rosa y Andres Eliberto Ramirez y Ledesma en su carácter de herederos de Alfredo Vicente Ramirez y Elina Victoria Ledesma, con el límite del art. 3371 C.C., y/o a aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en 3 de Febrero N° 761 de Salliqueló, N. C.: C. III, S. B, Q. 31, M. 31-b, P. I. N° 2404, M. 2589 de Salliqueló (122), por el término de diez (10) días para que contesten la demanda, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes. Tres Lomas, 4 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - Hágase saber al Sr. BUIDE JAVIER ORLANDO, DNI 32.536.935, que en los autos "Buide Gonzalez Luz Estrella s/Abrigo" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en relacion a la niña Gonzalez Buide Luz Estrella, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuarán las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 5 de junio de 2025.- Atento el estado procesal de autos, y considerando las constancias de autos donde surgen las reiteradas notificaciones efectuadas al domicilio del progenitor al domicilio De La Carcoba 1981, Parque San Martín ello, en concordancia con el último domicilio registrado por la Cámara Nacional Electoral, deviniendo las mismas en resultados infructuosos, merituando por su parte el resultado negativo de la constatación policial mencionada supra, a los fines de evitar futuras nulidades, líbrese edicto por Secretaria al Boletín Oficial y en el diario "Merlo a Diario" a efectos de proceder a la publicación del mismo por el termino de 3 días, a los fines de notificar al Sr. Buide Javier Orlando DNI 32.536.935 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 1-4-2025, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia". Fdo. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN hace saber por el término de tres días, que en el marco del trámite A-53/2022 Res. 128/23, el día 08 de septiembre del corriente año se procederá a la DESTRUCCIÓN de 8969 Expedientes (leg. 1801 al 2864), pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín (iniciados entre los años 1985 y 2012 con plazo de guarda vencido) todo ello según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 06 de junio de 2025. Dra. María Eugenia Rodriguez - Jefa - Archivo Departamental San Martín.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1207 de fecha 28/05/2025 (trámite S.C.B.A. JCC 9/2025); el día 29 de agosto de 2025 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Un Mil Trescientos (1300) expedientes, iniciados entre el año 1984 y el año 2014 en esta dependencia, organizados en un total de ciento cuarenta y un (141) legajos identificados desde el D461 al D601; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Se hace saber que, del listado original, se ha extraído el expediente caratulado "Municipalidad de Moreno c/Baldi, Teresa Beatriz s/Apremio" Expte. nro. 79174, a solicitud de la parte actora; y los expedientes, a requerimiento del Archivo Histórico Departamental, que han sido remitidos a dicha dependencia, donde permanecerán para su conservación. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes, en la fecha de su firma.

jun. 11 v. jun. 13

ANEXO/S

ANEXO LISTADO	c2c3e580086e794674dbba380fc49f27be4298ca99743fb4d06ddd49527cfa40	Ver
ANEXO	bd2671fe1d032eee1aa3bca178c1fd26d8007deb9958dfe0419d1bbe387fac97	Ver

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7019 (I.P.P. N° 13-00-015991-22), seguida a LUCAS ALEXIS RODAS PEREIRA, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2025. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 7019 respecto de Lucas Alexis Rodas Pereira, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreser total y definitivamente a Lucas Alexis Rodas Pereira, con DNI N° 44.935.791, nacido el 28 de marzo de 2003, en Quilmes, domiciliado en calle 169 N° 2069 y Los Andes, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, teléfono 11-2551-3032, de ocupación empleado, por el delito de encubrimiento agravado por ser cometido con ánimo de lucro, de

conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 3º, apartado "b" del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 24 de junio de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-015991-22 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Referencias: Funcionario Firmante: 06/05/2025 12:29:13 - Martucci Sandra Claudia - Juez. Funcionario Firmante: 06/05/2025 15:37:57 - De Luca Luciana - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 6166 (I.P.P. N° 10-00-000057-25/00 con intervención de la UFI N° 2 Deptal., Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, registro de Cámara N° 853/2025) seguida a "Bustamente Rodrigo Damian s/Amenazas, Daño y Resistencia a la Autoridad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO DAMIAN BUSTAMANTE, argentino, DNI 39.104.232, nacido el 24 de julio de 1995, con último domicilio en la calle Egipto nro. 1764 de la localidad de Libertad y partido de Merlo, hijo de Alberto Gervasio Bustamante y de Blanca Isabel Gomez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (250401255005269828)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de las actuaciones obrantes en autos, y teniendo en cuenta que el causante no fue habido en el domicilio fijado en los presentes actuados, y en razón que se desconoce su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Damián Bustamante, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Daniel Leppén Juez (PDS). Secretaría, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a ANDRES FELIPE REYES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-49514-22/00 (nº interno 8655) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field 6 de junio de 2025.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Reyes Andres Felipe por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 852-2017, caratulada "Fischer Sierralta Werhans Alex s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N°2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a WERHANS ALEX FISCHER SIERRALTA por Desobediencia, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Matheu y Control N° 128 de la localidad de Ostende, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 852/2017 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Fischer Sierralta Werhans Alex por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 104-1588-2019, caratulada "Velardez Oscar Alberto s/Desobediencia, Amenazas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a OSCAR ALBERTO VELARDEZ por Desobediencia y Amenazas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 50 N° 197 de General Belgrano, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2025.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 104-1588/2019 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Velardez Oscar Alberto ... por el delito de "Desobediencia - Amenazas", previsto y penado en el Art.239, 149 bis primer párrafo y 55 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, ... y al imputado por mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CHAMORRO BARRETO DAVID DAMIÁN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 07-00-089797-23/01, seguida al nombrado en orden al delito de Robo agravado por efracción concursando idealmente con robo calificado por su comisión en lugar poblado y banda en grado de conato y agravado por la participación de dos jóvenes menores de 18 años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que

antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 14/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 13 de marzo de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, Chamorro Barreto David Damián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:59:35 - Conti Roberto Alfredo - Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del DLT IMPORT S.A. (CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ Nº 3/63445), con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, e-mail "dlimportsa11398@gmail.com". Presentación de verificaciones hasta el día 20 de agosto de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs. Se fijan los días 22 de octubre de 2025 y 10 de diciembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza por el termino de cinco días, a EDUARDO STÉFANO GODOY, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 705-35444-24, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 6 de junio de 2025. En atención al tiempo transcurrido y que a la fecha la defensa no ha aportado constancia alguna de comunicación con el coimputado Eduardo Godoy, no habiéndose cumplido con la notificación personal de la radicación de la presente causa, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: apodo "Pello", de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación chapista, de nacionalidad Argentina, nacido el día en 20 de septiembre de 2004 en Guernica DNI Nº 45.997.100, siendo su domicilio principal actual en calle: Fleming y Buenos Aires Nro.2972 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, de condiciones de vida buenas, que si sabe leer y si sabe escribir, hijo de José Antonio Godoy y de Elvira Ester Miño. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARTINA CAMILA MARTINEZ, DNI 38969376 con último domicilio conocido en calle Ayacucho y Pueyrredón de Baradero de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1164-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Martina Camila Martinez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1164-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL MARCELO SORIA, DNI 43042313, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/10/2000, hijo de Ramona Soria, con último domicilio conocido en calle San Juan 695, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-723-2025, IPP-IPP Nº16-00-002494-25/00, caratulada: "Soria Nahuel Marcelo - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio de 2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Marcelo Soria, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-723-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-723-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Gomez, Facundo Emanuel s/Desobediencia en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar vilencia de género a Araos Milagro en Ostende--C.Nº 1509/21 - IPP.Nº 03-03-2251-

21-- JC1", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor GOMEZ FACUNDO EMANUEL, DNI 42732955, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Coronel Biedma N° 6606 - Rosario - Santa Fe - Loc. Localidad de otras provincias, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de junio de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello, Resuelvo: 1).- Declarar Extinguida la pena de siete meses de prisión impuesta a Gomez Lucas Emanuel, DNI N°42.732.955, argentino, soltero, instruido, nacido el 19/5/2000, por sentencia de fecha 26/11/21 en la presente causa donde se lo encontrara autor penalmente responsable del delito de Desobediencia en conc. real con Lesiones Leves doblemente agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el artículo 239 y 92 en relac. con el 89 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal, al haber operado la prescripción de la misma (arts.65, 66, 67 y concordantes del Código Penal).- 2).- Déjese sin efecto la rebeldía dispuesta a fs. 102/106. Comuníquese. Regístrese y Notifíquese.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley." Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

jun. 11 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2do. piso de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza - tel: T.E. 4482-2785), Dr. Matias Mariano Deane, cita y emplaza a FACUNDO LEONEL VILLALBA, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el día martes 20 de mayo de 2003 en González Catán, de estado civil soltero, desocupado, sabe leer y escribir, hijo de Carolina Jesica Villalba (v), con ultimo domicilio real denunciado en autos en Barrio Nicolle Mza 53 F Lote 15 - Virrey del Pino partido de este Partido Provincia de Buenos Aires, identificado con los prontuarios N°1.720.720 Sección A.P. del Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires y N° O-6508478 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y titular de la matrícula individual (DNI) N° 44959984; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. LM-972-2025 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, 5 de junio de 2025. Por recibido el escrito electrónico que antecede (ver presentación: defensor - presenta escrito (246901266006429682). Previo a resolver, habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside Facundo Lionel Villanueva, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccodes. del CPP)". Fdo. Matías Deane. Juez ante mí Damian Emiliano Lizardo. Secretario. Secretaría, 5 de junio de 2025. Referencias: Funcionario Firmante: 05/06/2025 13:17:45 - Deane Matias Mariano - Juez.

jun. 11 v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Ituzaingó, Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Daniel Alberto Rodriguez Cuzzani, en el expediente "Condori Gamarra Thiago Nahuel s/Guarda a Pariente" IZ-2300-2024 (Mitre 525 Morón), cita a la sra. GAMARRA JULIETA CECILIA, DNI 38.347.151, cítase a la sede de este Juzgado (Mitre 525 Morón) a la Sra. Gamarra Julieta Cecilia, DNI 38.347.151, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, para que en el término de diez días comparezca a los fines de notificarse de la resolución del 25/4/25 que dispone la guarda de su hijo y hacer valer sus derechos. Luciana Lorena Asprella Ruiz Diaz, Auxiliar Letrada.

1° v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra Elsa Margarita Iglesias, Secretaría Única, sito en la calle C. Colón N° 151, PB sector E de la localidad y partido de Morón, comunica que en los autos "Milano Tatiana s/Cambio de Nombre", Expte N° 110616, se ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por MILANO TATIANA (DNI N° 44.318.388). Cítase a las personas interesadas por el término de diez días. En la Ciudad de Morón.

1° v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, Departamento Judicial del mismo nombre, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Agudo Juan Ignacio s/Cambio de Nombre" (expediente número 78384) que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que Juan Ignacio Agudo (DNI: 52.988.624) solicita -a través de su progenitora MARÍA LUZ ULLMANN- la supresión del apellido paterno "Agudo" y en su reemplazo la adición de su apellido materno "Ullmann", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2025. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. jun. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRA OLIVA o PETRA OLIVA OVIEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HIJINIO LUIS MARTINEZ BORDA o HIGINIO LUIS MARTINEZ o HIGINIO LUIS MARTINEZ BORDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMATS AURELIA. Pergamino, 27 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de UBILLOS CLAUDIO GUSTAVO. Pergamino mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN AGUERO. Bahía Blanca.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEKKER DANIEL ALBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MIGUEL CAMINOS. General Lavalle, 30 de mayo de 2025. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANOTTI STELLA MARIS. La Plata, 3 de junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MABEL EDITH. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILA GUILLERMO y JUSTINIANA MARQUESA GARAY, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Fdo: Omar Alberto Nicora. Juez Subrogante

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos, perteneciente al Depto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ERRAZTI. Tres Arroyos, 3 de junio de 2025. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULARCHIK ROSA ESPERANZA. Bahía Blanca, 04 de junio de 2025. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL GARCIA y de Doña DELIA MABEL PEREYRA. Lomas de Zamora, 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS TEJERINA. Lanús, junio de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DI IORIO JOSE a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELA BUONO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOLORES PURA ABRALDES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, a la fecha de la firma digital de la presente

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SISTERNA MARIO ANTONIO, DNI 17.551.950. Quilmes, mayo del año 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ANGELICA TALOU. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE ZARATE. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA TERESA COSTAMAGNA.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DE JESUS AGUIRRE. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JORGE ISIDRO.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARBAJALES y RICARDO F SAVOY.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA ESTHER BARBARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025. Marcelo A. Natiello, Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 4 de junio de 2025. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AGRAFOJO y JUAN CARLOS AGRAFOJO. Lanús, 27 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS SCHVINDT y ROSA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. (art. 734 del CPCC y art. 3539 del Cód. Civil). Lanús, 12 de mayo de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BULACIO LUCAS (DNI 7.176.200). Dra. Josefina Russo. Secretaria. Azul, 19 de marzo de 2025.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES EUGENIA MELLADO BARINAGA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito Calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FERNANDEZ, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lanús, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GORETTI ERMELINDA ADELAIDA. Avellaneda, mayo 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DORA CHAVES TORRESI, DELIA DORA CHAVES y/o DELIA DORA CHAVEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SARA MILILLO. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA NOEMI GETTE y ENRIQUE ALFREDO RAMBURGER. Coronel Suárez, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERMINIELLO SAVERIO CAYETANO, DNI 5181450. Quilmes, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE VAQUERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR RAYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLIVERA RAMON ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMATS AURELIA. Pergamino, 27 de mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Monti, Maria Rosa y Otro s/Sucesion Ab- Intestato", Expediente N° 67792, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTI, ROSA y/o MONTI, MARIA ROSA y Don BO, ORESTE ISIDRO. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Boutter Jorge Osvaldo s/Sucesion Ab-Intestato", expediente número 68337, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO BOUTTER. Pergamino, mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Godoy Angel Maria s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 80169, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA GODOY a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, en los autos caratulados "Gimenez Carlos Alberto s/Sucesion Ab-Intestato" expte 79722, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO GIMENEZ. Pergamino, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FRUGOLI y ADELAIDA ANA BEATRIZ MARCHESE. Lomas de Zamora, de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de CELIA RAQUEL OYHAMBURU DNI N° F 3.695.831 y ANTONIO ENRIQUE SAUBIDET DNI N° M 4.208.589 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Titularidad a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Amarilla Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente nro. LZ-18238-2025) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por AMARILLA ERNESTO.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUJAN MOLLO. San Nicolás, mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPOSATI ROMERO SOFIA. Bahía Blanca, 05 de junio de 2025. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BANIBAL RAUL DE BARBARA. Coronel Suárez, 27/03/2025. Larumbe, Leandro, Auxiliar Letrado.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE JAVIER JURADO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA TAVELLA. General Lavalle, 30 de abril de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, en autos "Spagnuolo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 75094, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SPAGNUOLO, DNI n° 93.741.783.- Dolores, junio de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARELLI, MIGUEL ANGEL, por el término de 30 días. San Pedro, 17 de diciembre de 2024.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA OLMOS, DNI 1005491. Quilmes, 26 de mayo de 2025.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS SANTIAGO BEIGBEDER. Tres Arroyos, 4 de junio de 2025.- Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORA NOEMI FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2025. Secretaria, en el día de la firma electrónica.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANOSA BAUTISTA; OLIVA LADO SUAREZ y FRANCISCO CANOSA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ALVAREZ - DNI: 5.815.349. Quilmes, 5 de julio de 2023.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIOTTI RAMON DANIEL (LE 8286861). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 10 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOQUE SANTOS SONIA ELIZABETH, DNI 95563200. General La Madrid, 4 de junio de 2025. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANDRES OJEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA MARIEL SOLAN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO AMILCAR ORTIZ. Punta Alta, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TAUS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo María Laura Iglesias, Secretaría Única, a cargo Tatiana Noemi Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos, a acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CODON CARLOS ALFREDO DNI 5.593.996 y DAGLIO ELSA JUANA DNI 2.565.980, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC.). San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SATURNINO QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2025. Doctora María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO CAMPANA. San Isidro, 4 de junio del año 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CASUSCELLI y VENERA REINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER ACOSTA. San Isidro, 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIA SUSANA GERLERO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CHAGUE ADA CLARA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVE ROSA GRIMALT. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JONES y JUAN JOAQUIN SCHWIPPERT. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA HAYDEÉ GAMBOA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ZULEMA ERNESTINA. San Isidro, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTIZ y LUIS ROBERTO ORTIZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO INOCENCIO GOMEZ y AMÉRICA GIMÉNEZ. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA ELIDA CARDOSO e ISMAEL EMILIO BORRELLI. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CECILIA HEIDENREICH. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN MANCINI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL MARTINEZ y de NORA BEATRIZ VIERA. Coronel Pringles, 6 de junio de 2025. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DE FILIPPO, DNI 11.877.462. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate -

Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ, ALNOLBER. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO PEZET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASI CATALINA DNI F 2.898.104. Quilmes, 4 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO FARIAS. Junín, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de las secretarías Dra. Valeria Carla Garbe y Dra. María Fabiana Patiño, ubicado en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, teléfonos 2364 432417-2364 429451, en las actuaciones: "Bava Elida Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. BAVA ELIDA BEATRIZ, DNI N° 3.790.405, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Bava Elida Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° JU-3039-2024, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en primer despacho de fecha 15/04/2024, la cual en su parte pertinente, dice: "..... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto en PDF declárase abierto el proceso sucesorio de Elida Beatriz Bava, debiendo procederse a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial)" Junín, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NEIL JESUS FORTI. Chacabuco, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSICH NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR ALVAREZ. San Isidro, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORIENTE MARINA ALICIA. San Isidro, 6 de junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIGOZA MARCELO FABIAN. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Cháves, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corrado Angel Salvador y Otro/a s(9)/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-17730-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SALVADOR CORRADO. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CAÑAS. San Isidro, 6 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Cháves, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corrado Angel Salvador y Otro/a s(9)/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO - 17730 - 2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EVA RANITI. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSA MANCHINELLI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante D'ANNUNZIO, ANA FILOMENA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORBERTO ANGEL ROCA, DNI 4.191.261, para que dentro de dicho plazo así lo acrediten. Quilmes, 6 de junio de 2025. Firmado por Víctor Gastón Salvá, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARCANTI (D.N.I. F N° 4.084.623). Mar del Plata, 27 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCE AMANDA RAMONA. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Jaibes Elida Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIBES ELIDA CARMEN,

DNI F 4172710, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5 del departamento Judicial de San Isidro declárese abierto el juicio sucesorio de HECTOR PEDRO ARCE, dispóngase la citación de herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 C.P.C.C. y 2340 C.C. y C.) Alicia Angela Ortolani, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARIVEL EDA WILHJELM. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RADIO VICENTE, RADIO FRANCISCO PABLO y DIOMEDE VERONICA, por el término de treinta días. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA MARTA BERTHET. Morón, 04/06/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO CESAR, por el término de treinta días. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANELLO BEATRIZ CONSTANCIA. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia número 8 a Cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCOLINI MABEL ELISA y LAMI HECTOR ANGEL. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MARTINELLI y de PASCUA SILVIA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS VARELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA LUISA GALEANO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) en el expediente mediante documentación fehaciente que haga a su derecho. Secretaría de Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSI CARMEN EMILCE. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PORTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única a cargo de los Dres. Verónica Beatriz Gardiol y Pablo Ignacio Bermolén, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIPÓLITO SANTOS LEMOS y CORONEL FIDELIA. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHIMANI, MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA NERY LARREA e IRENEO PAJON. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA DEL CARMEN PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NOEMI CASULLO y ARTURO RICARDO GATTINONI. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Maranchello Dolly Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111586, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY CARMEN MARANCHELLO. Bahía Blanca, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE CATALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO OTERO ANA LUISA y CASTRO OTERO MARIA ROSA por el término de treinta días. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ACOSTA y DAVID MOISES ACOSTA. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDOYAGA, GRACIELA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CLARA IRURETA. San Isidro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDIUK, BEATRIZ ELSA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única a cargo de Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LA CRUZ OSVALDO LUIS, QUIROZ LUISA y DE LA CRUZ OSVALDO. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITSUYO MATSUNAGA. En la ciudad de La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los acreedores y herederos de ANDINO ISABEL JULIA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ABERTONDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON PETRONA. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR PABLO CARBALLO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO GROSSUD. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASERE AGUSTINA MAILEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 34 inc. 5to. del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CLAUDINA LANFRANCONI y GUSTAVO TORRES. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR CAVALERI. Lobos, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI LOPARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RICARDO OSCAR. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercia Nº 3 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BONUCCI MARCELO ADRIAN para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 744 inc. 2 del CPCC). Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELINA ALEMAN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINCOTTA CARLOS SALVADOR y de LO SCHIAVO GRACIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita a quiénes se consideren con derecho a los bienes del

causante PÉREZ HUGO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Saladillo, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante POMADÉ, HUGO RICARDO, DNI 7716855, para que dentro de los treinta días lo acrediten. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICES TERESA, LACRUZ RAMON y de LACRUZ RAMON (h).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL LEDESMA. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HUGO DAVANCENS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA ITATÍ FERNANDEZ. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLICERIO DIAZ BORJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO UGRINOVIC. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS FELIPE CUYAS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR LUIS RIZZI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL DALL'ORTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGELIA GRISELDA REYES. En la ciudad de La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZANNI EDUARDO ANTONIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESPINOSA BRIGIDA MARIA, DNI 4.456.135. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS CLEMENTE SANZ GALARZA y Doña NORMA BELLOCQ. Ayacucho, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARIO CRISTIAN MATIAS EZEQUIEL. Pinamar, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARIO RODOLFO. Pinamar, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PENIN FERNANDEZ y ELIDA SUSANA PANNITTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN HORACIO FERNANDEZ, DNI 7.782.182, a hacer valer sus derechos. Mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PELEGRINO CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO JOSE SOCORRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANNO YOLANDA NELIDA, DNI F N° 1.776.480. Mar del Plata, 29 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO DI BATTISTA, DNI 10.591.714, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2025. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SILVIA BEATRIZ BRANDONI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EMANUEL BAJOS (DNI n°24.248.068). Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DELIA CALLEGARI, DNI 4.483.328. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA CRISTINA GUIRAGOSSIAN. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO PRIETO, DNI M 5052737.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BONELLO VIVIANA PATRICIA. Olavarría, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IRMA AMELIA GOMEZ, con DNI 10076710. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO HORACIO DOTTI, DNI: 5246671 y HAYDEE FAUSTINA SARMIENTO, DNI: 5780016. Bolívar, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PETRONE JUAN PABLO. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO AIRES, DNI M 1243104, y JESUSA ESTHER RIOS, DNI F 720951. Bolívar, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALI PAULA SANCHEZ. Avellaneda, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA AZUCENA DOMINGUEZ, LC 4466042.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARATE, JUAN CARLOS, DNI 12.270.550. Lanús, junio de 2025. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MIREYA SANDOVAL y Don ALFREDO ANIBAL DUARTE. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIS ELBA MONICA. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO TORANZO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14163-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBIZZATI CARLOS SANTIAGO, DNI M 8615783. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ, NORBERTO LISANDRO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CASELLA y RICARDO HORACIO ARES. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPANIKOS CATALINA ELSA. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE MIORI (DNI F 4858409). Mar del Plata, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERIDA ROSA SUAREZ DNI F 1.837.552. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital. María Lucrecia Navarro - Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HGOBURU JUAN BAUTISTA. Mercedes (B), 4 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única del D. J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. MIGUEL ANGEL CONDE y la Sra. CELIA LIDIA GALLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial).- Mercedes (B), junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Eduardo J. M. Bancho, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GARCIA. Chivilcoy, 6 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE JUAN IBARRA, MI 5311214 y de MARIA ELENA IBAÑEZ, DNI 4.952.686.- Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA NORMA ALTUNA.- Chivilcoy, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GABRIEL SIAIRA, DNI 28297698.- Balcarce, 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARNOLDO ANTONIO SANCHEZ y de Doña NORA LIDIA RUSSO.- Chivilcoy, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JORGELINA MARIA DEFINA. Chivilcoy, de 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS FRANCISCO DNI N° 8.594.980 y de GRABIER SUSANA MABEL DNI 11.537.314 Causa N° 36243-25, Caratula "Salinas Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO MIGUEL CASIMIRO y PORRECA MARIA CATALINA. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TABORDA ADRIANA SUSANA". Chivilcoy, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HGOBURU JUAN BAUTISTA. Mercedes (B), 5 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a herederos, acreedores y todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante FRANCISCO ANTONIO MAZZIA para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (arts.734 del CPCC y art. 2340,segundo párrafo del Código Civil y Comercial.).- Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAREO FERREIRO. Lomas de Zamora, 5/6/2025.- Tejada Pablo Esteban. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO OTERO. Mercedes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GABRIEL FERNANDEZ y ELSA CLELIA VIERA. Lomas de Zamora, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini N° 68, planta alta, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRONACCI MIGUEL ANGEL (DNI 4.694.140), en los autos caratulados "Gironacci Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN6540/2025. San Nicolás, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA EUGENIA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIVORI HUGO DANIEL s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS JUAN UBIETA, y NELIDA ELENA CRUZ. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BAEZ ZULEMA CARMEN, para que lo acrediten dentro de los treinta días, así como a los herederos denunciados (arts. 2340 del CC y C y 734 del C.P.C). Carmen de Areco, junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única. Localidad Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO MARIA INES. Mayo 2025. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes LAINE PASCUAL y VILLAFANE AIDA NORBERTA, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, RODRIGUEZ JORGE OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Cañuelas, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELENA IGLESIAS y/o IGLESIAS DE GONZALEZ. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ELSA ESTHER VETRI, DNI 3.329.924, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ZULEMA RUDECINDA ALMADA, con DNI F 3.119.194 y SANTIAGO LORENZO SAPPÀ CI 286359. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 6 de La Plata cita a SUCESORES de ADELINA YOLANDA MONJES, DNI 12.796,296, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Ciconetti, Alberto y otro s/Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts.43, 53, 59, 145, 146, del Código Procesal). La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DEL CARMEN GOMEZ, DNI. 3.905.467. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BEATRIZ MARCELINA LUDUEÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, ALBERTO FELIX. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TUZZA CATALINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIRVENT JUAN JOSE y ROLDAN LILIA MIRTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTMANN ALEJANDRA MARISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Basile Angela S/Sucesión Ab-Intestato - Expe. 1837 - SM-1837-2023 cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BASILE ANGELA y FALBO SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEZDOLYA NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HELVECIA ARMINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASSANITI FERNANDO ARIEL. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR ESMERALDA CONTIGLI. General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BASILE ANGELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C. y 2340 C.C. y C.) San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHIAFFINO MARIA CRISTINA. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ ROSA CARMEN y ROSO RENATO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA LUJAN LOPEZ y ROSALIA RITA PASTOR. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PRIETO ROBERTO ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CLODOMIRO y VILLALBA ELENA JUSTA. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO, HERNÁN SERGIO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ERNESTO RAFFAELLI y BEATRIZ LIDIA BONOMI. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ANDRES HECKER. San Pedro, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SUSANA BEATRIZ. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13425-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANA GRACIELA LILIANA, DNI 14789907.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDROZO OFELIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBURU JOSÉ FRANCISCO. Necochea, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LEONOR ELENA. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STANCANELLI NUNCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLOISE FRANCISCO JOSE. Necochea, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ITATI DE GIGLIO. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAUPT ALCIDES. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725, de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ACOSTA, que se presenten en autos "Acosta Angela s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 1399-2022, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOCCO, EMI ELVIA. Pehuajó, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RUIDIAZ, DNI 7.736.152. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TEJEDOR CARLOS MATÍAS. Junín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo civil y comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA RUBEN CESAR, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO JORGE EDUARDO. Morón, junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA DE LA CANAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRANDA RODOLFO VALENTIN, DNI 4.115.630 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de IRIGOYTIA ALEJANDRO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren herederos y acreedores de la causante Sra. LEONIDA LUCIA MORENO para que se presenten a tomar intervención. Ciudad de Moron, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZOCCHI SERGIO ALBERTO. San Nicolás, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11576-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAUL ANTONIO, DNI 11426337.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALSAMENDI MIRTA ELENA. Tandil, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECKERDT, JORGE RICARDO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAVIER PEDRO MARTIN. Monte, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CESAR RAUL LINARES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TOMAS MONSALVO, DNI 12.229.356.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JULIA CATALINA CAPPELLANO. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ASENCIO, DNI M 8700370 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Asencio Hector Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12186-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CATALINA SCORDIA y/o CATARINA SCORDIA. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, se comunica que caratulados "Vitale Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-36786-2025 con fecha 3 de junio de 2025 se ha abierto el juicio sucesorio de SALVADOR VITALE, citándose por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, y para que dentro de dicho plazo, lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDO GONZALEZ. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI MARIA LUISA, DNI F 1.047.248. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA RAQUEL ARRIETA, DNI 2.516.775 y de ALBERTO RAFAEL CONTI, DNI 5.456.764. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CANCIO PEREZ. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR BORELLO y GRACIELA EMANUELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CÉSAR ALONSO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única, de este Departamento Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA MABEL ZANICHELLI, DNI 14067262, en autos: "Zanichelli Liliana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 27824, para hacer valer sus derechos dentro de los treinta días. Mar del Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAMON POLO, DNI M 23362780. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIPILO ALEJANDRO. Necochea, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAZQUIN, AMALIA ANDREA. Necochea, junio 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ALICIA LAY y LUIS HIGINIO HOLZMANN. Necochea, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MONTANGIE MARIANA GRISELDA, DNI 28.081.798 en el marco de los autos caratulados "Gimenez Montangie Mariana Griselda s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 76318. Mar del Tuyú, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, en autos caratulados "Shapovalov Albert y Otros s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 77712 cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes de Don SHAPOVALOV ALBERT, DNI 93.801.447. Mar del Tuyú, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Única, a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. CORDONI NORBERTO FRANCISCO, DNI 3240892, y la Sra. GALASSI LIDIA CLELIA, DNI 2574236, para que dentro del término de treinta días se presenten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Mar del Tuyú, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyu (Dolores), cita y emplaza por un día a Herederos y Acreedores de la NELIDA SARA RODRIGUEZ, con LC 04295091. La Costa, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO MARÍA ERNESTINA, DNI nro. F5.334.358, y BALSANO MARIO NORBERTO, DNI nro. M4.400.642, en autos "Balsano Mario Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 63362.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEBER MARIELA ROSANA, DNI 20.950.253, en autos caratulados: "Geber, Mariela Rosana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 63375).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ISASA, DNI 12830569.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORINA MARGARITA GIOBBI, DNI 8985103.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO ENRIQUE CAÑUETO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante DI LORENZO MARIA DE LAS MERCEDES. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE BELUZO. Quilmes, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALDA RICETTI, con DNI F 3112465. La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MAYANS y JOSE CARLOS SMERIGLIO. Secretaría, La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES, ELSA DE JESÚS y ORELLANA, ROBERTO JESÚS. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MABEL LLERAS. Secretaría, La Plata, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO KOENIG, DNI 28150173.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus (Ex juzgado C. y C. N° 3 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL REYES para que así lo acrediten. Lanús, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA MADRID MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PILAR DOLORES PRIMO. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HAIDE MARTINEZ y/o ZULEMA HAYDEE MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Dra. Elina Mercedes Fernandez, Secretaría a cargo de la doctora Perticone Eliana Livia, del Departamento Judicial de General San Martín, en los autos caratulados "Bernal Samuel Antonio S/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL SAMUEL ANTONIO. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCALLAR ARMINDA MANUELA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MARIA BISIO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTEUCCI DANIELA ALICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANORA ESPERANZA ROLDAN o NICANORA ESPERANZA ROLDAN GONZALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO JENSEN, DNI 11.066.979. General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ROSA RAMIS. Gral. San Martín, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA PATERNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OLGA IRAOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO LANZILLOTTA y ELSA MARIA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA PETRONE y/o SANTINA JUANA PETRONE y/o SANTINA JUANA PEDRONE y LUCIANO NARDUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISERN MATIAS EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA VALENZUELA y/o MARIA TERESA VELENZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría Única, del partido de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO FILADELFO AVILA e ISABEL LEDESMA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA LAURA FERNANDEZ a que comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Mario Gaston Sohaner, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANDRA NOEMI GIMENEZ y JUAN ESTEBAN RICCI. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe - Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO PELOSIN, DNI 93.144.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMIDA FLORINDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALADA NORMA EDITH. Lomas de Zamora, junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDIAVILLA MARIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SEVERO FIAMMENGIO y de CANDIDA MERCEDES RIVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORACIA NUÑEZ y/o ROSA NUÑEZ y RAMON ARSEÑO SAAVEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIVIANA ANDREA COMERCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAJON, ERMENEGILDA y MORENO, JUAN EDMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDRIEL RAFAEL EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELINA DEL CARMEN LEGUIZAMON, LC 800272. Moreno, 5 de junio de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAMPOS, DNI F 2.852.475 y GENEROSO ALEJO GALVAN, DNI M 2.091.541. Moreno, 5 de junio de 2025. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS EVARISTO RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Sofía Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MORALES, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAVALLARO JUAN CARLOS y PEZZO MARIA ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MOREIRAS, MARIA ELVIRA MEDEYRO y/o MARIA ELVIRAMEDEIRO y NESTOR EDGARDO MOREIRAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DOSITEO. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ ROCA. Veinticinco de Mayo, 9 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHWIESKOWIEC OLGA LUZ. San Isidro, 4 de junio de 2025. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. C. y C. N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA AURORA DEZA. Lanús, 28 de abril de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDOS CARLOS ALBERTO, DNI M 5.381.389. Tres Arroyos, 4 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA COCCO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. 04/06/2025 12:33:02 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADEMAR FELIX GON. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital Funcionario Firmante 04/06/2025 13:08:46 - Frers Gonzalo - Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANA ERREA. Coronel Suarez, 28 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto Judicial de Quilmes, a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo de

Juez Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días a a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO LAVADIE, M.I. 5.861.214, y de ELBA MERCEDES PADILLA, DNI F 3.929.267. Quilmes, 6 de junio de 2025. Dr. Fernando Sarries, Juez.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en Expt. 127477/2023, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GUIASTRENNEC NELIDA ESTHER, ECHICAGUALA HORACIO HUMBERTO y ECHICAGUALA ADRIAN JAVIER. Quilmes, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, dentro de los autos caratulados "Arias, Carlos Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro.: 79.887 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARIAS CARLOS MIGUEL, D.N.I. N° 17.285.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Ramiro Ricardo Guerrico (Juez).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VEGA ERNESTO. Coronel Suárez, mayo 2025. Firmado Dr. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE SCHENFELD y de ANA BAUNGERTNER JUNGHEIN o ANA BAUNGERTNER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRTA ALMIRON. Lomas de Zamora, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA LUJAN DIAZ o NILDA LUJAN DIAZ DE GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIAS LEONOR MARIA y Doña ARRECHEA GUILLERMINA LEONOR para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Eliás, Leonor María y Arrechea Guillermina Leonor s/Sucesión Ab-Intestato (InfoRec 970)", Expte. C-41376, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARÍO ROMUALDO SALOMEN. General Lavalle, abril 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELIDA DELFINO. General Lavalle, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO LAURA MERCEDES, GONZALEZ JUAN JOSE, GONZALEZ JOSE LUIS. La Plata, junio de 2025. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LAURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAURICIO HORACIO MONFASANI.- Ramallo, junio de 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos n° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDELL NEREO ALBERTO, DNI M 8002274.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERVITI DANIEL OSCAR. Junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRANDE, IRMA DELIA. Coronel Suárez, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ROIS. Lomas de Zamora, febrero 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JULIA VICTORIA SOTES. Bahía Blanca, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: BARRAS ORLANDO JOSE. Baradero, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHANIZ NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUERO SUSANA NELIDA. La Plata, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACIAR VICTOR. La Plata, mayo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLI EMILCE NELLY, DNI F 3835996. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA BEATRIZ BLANCO, DNI F 3845494. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR RAMOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA ROSA VENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE RAMAGLIA, LE 5354849. Azul, junio 2025.

jun. 11 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDOLFO NORA OLGA, LC 4.892.697. Azul, marzo 2025.

jun. 11 v. jun. 13

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”
“La Mañana”
“El Popular”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.

“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato” Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza” Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer” Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón” Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy” Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
---------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica